



Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Ana Gil Román

Sesión número 12, celebrada el miércoles, 12 de febrero de 2020

ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-19/PNLC-000242. Proposición no de ley relativa a La Farola de Málaga, presentada por el G.P. Ciudadanos.

11-19/PNLC-000264. Proposición no de ley relativa al reconocimiento a título póstumo al pintor Eugenio Chicano por su contribución a la cultura andaluza, presentada por el G.P. Socialista.

11-19/PNLC-000265. Proposición no de ley relativa a la protección y puesta en valor del yacimiento arqueológico de Marroqués Bajos en Jaén, presentada por el G.P. Socialista.

11-20/PNLC-000021. Proposición no de ley relativa a simbología contraria a los derechos de las víctimas del franquismo, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

COMPARECENCIAS

11-20/APC-000098. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Cultura y Patrimonio Histórico, a fin de informar sobre la reforma del Museo Arqueológico de Sevilla, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

11-20/APC-000223. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Cultura y Patrimonio Histórico, a fin de informar sobre yacimiento arqueológico Marroquíes Bajos en Jaén, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-001750. Pregunta oral relativa a la mezquita funeraria Yabal Faruh (Málaga), formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Pareja de Vega, Dña. Concepción González Insúa, D. Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo y Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos.

11-19/POC-001791. Pregunta oral relativa a la investigación en la Isla Saltés (Huelva), formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía.

11-20/POC-000211. Pregunta oral relativa a Flamenco viene del Sur, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular Andaluz.

11-20/POC-000212. Pregunta oral relativa al acceso a documentos y archivos andaluces, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular Andaluz.

11-20/POC-000238. Pregunta oral relativa al Centro Andaluz de Arte Contemporáneo (CAAC) y Centro de Creación Contemporánea de Andalucía (C3A), formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Pareja de Vega, Dña. Concepción González Insúa, D. Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo y Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos.

11-20/POC-000288. Pregunta oral relativa a las actuaciones en ejecución en el edificio de La Térmica en Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández, D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. Javier Carnero Sierra y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista.

11-20/POC-000289. Pregunta oral relativa a las Torres de Santa Catalina, Orcera (Jaén), formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista.

11-20/POC-000292. Pregunta oral relativa a los descubrimientos de la fosa del cementerio de Nerva (Huelva), formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 190

XI LEGISLATURA

12 de febrero de 2020

11-20/POC-000306. Pregunta oral relativa a las pinturas rupestres de la Cueva de los Escolares, Santa Elena (Jaén), formulada por el Ilmo. Sr. D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, ocho minutos del día doce de febrero de dos mil veinte.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-19/PNLC-000242. Proposición no de ley relativa a La Farola de Málaga (pág. 8).

Intervienen:

D. Javier Pareja de Vega, del G.P. Ciudadanos.

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Vanessa García Casaucau, del G.P. Adelante Andalucía.

D. José Ramón Carmona Sánchez, del G.P. Popular Andaluz.

D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

11-19/PNLC-000264. Proposición no de ley relativa al reconocimiento a título póstumo al pintor Eugenio Chicano por su contribución a la cultura andaluza (pág. 16).

Intervienen:

D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista.

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Vanessa García Casaucau, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Javier Pareja de Vega, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por unanimidad.

11-19/PNLC-000265. Proposición no de ley relativa a la protección y puesta en valor del yacimiento arqueológico de Marroquíes Bajos en Jaén (pág. 21).

Intervienen:

Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista.

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Javier Pareja de Vega, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por unanimidad.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 190

XI LEGISLATURA

12 de febrero de 2020

11-20/PNLC-000021. Proposición no de ley relativa a simbología contraria a los derechos de las víctimas del franquismo (pág. 29).

Intervienen:

Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos.

D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.

D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por 12 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

COMPARECENCIAS

11-20/APC-000098. Comparecencia de la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico, a fin de informar sobre la reforma del Museo Arqueológico de Sevilla (pág. 42).

Intervienen:

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Cultura y Patrimonio Histórico.

D. Antonio Martín Iglesias, del G.P. Popular Andaluz.

11-20/APC-000223. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Cultura y Patrimonio Histórico, a fin de informar sobre yacimiento arqueológico Marroquíes Bajos en Jaén (pág. 42).

Retirada.

PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-001750. Pregunta oral relativa a la mezquita funeraria Yabal Faruh (Málaga) (pág. 52).

Intervienen:

D. Javier Pareja de Vega, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Cultura y Patrimonio Histórico.

11-19/POC-001791. Pregunta oral relativa a la investigación en la Isla Saltés (Huelva) (pág. 55).

Intervienen:

Dña. María Vanessa García Casaucau, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Cultura y Patrimonio Histórico.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 190

XI LEGISLATURA

12 de febrero de 2020

11-20/POC-000211. Pregunta oral relativa a Flamenco viene del Sur (pág. 58).

Intervienen:

Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Cultura y Patrimonio Histórico.

11-20/POC-000212. Pregunta oral relativa al acceso a documentos y archivos andaluces (pág. 61).

Intervienen:

Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Cultura y Patrimonio Histórico.

11-20/POC-000238. Pregunta oral relativa al Centro Andaluz de Arte Contemporáneo (CAAC) y Centro de Creación Contemporánea de Andalucía (C3A) (pág. 64).

Intervienen:

Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Cultura y Patrimonio Histórico.

11-20/POC-000288. Pregunta oral relativa a las actuaciones en ejecución en el edificio de La Térmica en Málaga (pág. 67).

Intervienen:

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Cultura y Patrimonio Histórico.

11-20/POC-000289. Pregunta oral relativa a las Torres de Santa Catalina, Orcera (Jaén) (pág. 71).

Interviene:

D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Cultura y Patrimonio Histórico.

11-20/POC-000292. Pregunta oral relativa a los descubrimientos de la fosa del cementerio de Nerva (Huelva) (pág. 75).

Intervienen:

D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Cultura y Patrimonio Histórico.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 190

XI LEGISLATURA

12 de febrero de 2020

11-20/POC-000306. Pregunta oral relativa a las pinturas rupestres de la Cueva de los Escolares, Santa Elena (Jaén) (pág. 79).

Intervienen:

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Cultura y Patrimonio Histórico.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas, cuarenta y ocho minutos del día doce de febrero de dos mil veinte.

11-19/PNLC-000242. Proposición no de ley relativa a La Farola de Málaga

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías. Sean todos bienvenidos a esta comisión de Cultura, que vamos a dar paso, con una primera parte donde se van a debatir las cuatro PNL que tenemos para esta mañana.

Empezamos por la PNL presentada por el partido Ciudadanos; la proposición no de ley en esta comisión relativa a La Farola de Málaga.

Señor Pareja, tiene usted la palabra.

El señor PAREJA DE VEGA

—Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

La proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Ciudadanos hoy, sobre la consideración de La Farola de Málaga como Bien de Interés Cultural, viene a consecuencia de una moción presentada en el Ayuntamiento de Málaga por parte del grupo municipal Adelante Málaga; una moción que fue bien recibida como una iniciativa necesaria para preservar la protección del monumento y que fue aprobada por unanimidad por todos los grupos del ayuntamiento.

La Farola de Málaga es un faro emblemático, que se encuentra ubicado en el recinto portuario y que lleva iluminando el puerto desde hace más de dos siglos. Precisamente, en el año 2017 se cumplió el bicentenario del mismo, de la construcción del mismo. Durante estos dos siglos, las puertas de Málaga han ido iluminando tanto a navegantes, pescadores, comerciantes... Y se localiza en el paseo marítimo que pertenece al barrio de la Malagueta, siendo un elemento que ya puede considerarse como un icono de la ciudad. Su..., precisamente su disposición en el barrio de la Malagueta, y en el final del muelle uno, un muelle en el que está produciéndose un incremento de actividad comercial y de restauración, con una gran cantidad de iluminación, que produce esa contaminación lumínica que hace que precisamente el uso para la navegación y como señal portuaria esté empezando a perder su utilidad.

Desde su inauguración, por tanto, la imagen de La Farola ha sido un icono y un atractivo turístico más para la capital malagueña, un icono que ha sido utilizado para carteles de feria, para carteles de publicidad, promociones turísticas, imágenes de la ciudad..., a lo largo de todos estos años.

El faro está bautizado con el término de La Farola, bueno, por la terminología malagueña; un nombre reconocido popularmente y que, además, le da una característica peculiar, y es que, junto con el faro de Tenerife, son los únicos dos faros de España con denominación femenina.

Originariamente, y ocupando ese lugar, se construyó una linterna de madera, que cumplía funciones de faro, hasta que en 1817 se concluyeron las obras del actual faro de Málaga, que además fue construido con piedra del monte Gibralfaro, dándole todavía más autenticidad malagueña.

Su localización fue consecuencia de la ampliación del denominado muelle de Levante, que se encomendó al ingeniero Joaquín María Pery y Guzmán, el cual diseñó una torre con un cuello largo de 21,64 metros de alto, y una base de 9,8 metros de diámetro, con una linterna atirantada.

Como es sabido, la función de un faro —y en este caso, La Farola de Málaga— es desprender señales luminosas para que los barcos puedan localizar el puerto en la oscuridad. Y cada faro es único, porque cada uno tiene su sistema de destellos particular; un ritmo propio que le hace distinguirse de los demás faros de la costa para que los navegantes puedan identificarse.

El destello característico de La Farola de Málaga se crea con la remodelación de los mecanismos de óptica, en las que trabajaron el ingeniero Mauro Serret, en los cálculos, y la casa alemana Julius Pintsch AG, en los mecanizados, dando lugar a sus característicos 31 destellos, que aún se conservan.

En la antigüedad, los faros funcionaban con petróleo y el farero debía permanecer casi de manera constante activando una máquina de rotación, que funcionaba como un reloj de pesas, y una manivela que debía accionar con cierta regularidad. Pero claro, con la tecnología y la electricidad, han propiciado que ese oficio se encuentre en extinción, y ya desde 1993, que fue el año en que finalizó el último farero su labor en La Farola de Málaga, el sistema ya es absolutamente mecánico.

La Farola, además, está identificada a avatares de la historia de Málaga, desde los daños y las primeras reparaciones que tuvo que sufrir por el terremoto de 1884, que afectó a sus mecanismos, provocando una remodelación que se hizo *a posteriori*, así como algunas reformas que se hicieron a principios de siglo, sobre el año 1909 y 1913, para hacer una ampliación de la vivienda, para el farero que estuviera allí. También hubo una reforma de óptica y de las características del destello.

También estuvo muy vinculado a la época de la Guerra Civil, ya que, bueno, durante el periodo de conflicto bélico en la ciudad de Málaga, fue apagado por primera vez en su historia, por orden de la Comandancia de Marina —todavía a las órdenes de la República—, precisamente para evitar ser una referencia a la artillería naval y a la aviación que entonces combatía. De hecho, se llegó a pintar de color tierra para intentar camuflarlo. Y bueno, a pesar de todo, sufrió unos daños en la guerra que luego tuvieron que ser remodelados.

En la actualidad, La Farola, como ya decía antes, es un icono de la ciudad; forma parte del puerto y del muelle. Y como bien se dice allí, en Málaga, la ciudad ya ha englobado a La Farola y ha dejado de tener el uso y la utilidad de señal de navegantes. Está situado en una zona monumental, junto al Cubo, junto al Museo Pompidou, formando un gran valor artístico-cultural en el entorno. Y como bien dice el presidente de la autoridad portuaria, el señor Carlos Rubio, que en una entrevista, o en unas declaraciones en el periódico, en el diario *Sur* de ayer, la utilidad de La Farola está llegando a su fin. Se está planteando la posibilidad de la construcción de un nuevo faro, que englobe todas las señales de aviso a navegantes, al final del muelle nuevo, de construcción nueva, en una posición mucho más ideal, dejando este edificio para uso museístico a futuro.

Por lo tanto, señorías, estamos ante un dictamen municipal, aprobado por unanimidad por todos los partidos, una autoridad portuaria que va en la línea de la finalización del uso como señal luminosa y su utilización como museo. Y la idea que tuvo el área de cultura del Ayuntamiento de Málaga fue que se propusiera desde aquí para que el Parlamento también impulsara la solicitud de la protección como Bien de Interés Cultural. No solamente para garantizar su protección y conservación, sino también para difundir el enriquecimiento cultural y su uso museístico futuro.

Señorías, podríamos tener algunas dudas sobre las competencias, de hecho ya se han dado. Pero la Ley 14/2007, del Patrimonio Histórico de Andalucía, en su artículo 2 y 3, dice que «la presente ley es de aplicación del patrimonio histórico andaluz, que se compone de todos los bienes de cultura, materiales e inmateriales en cuanto se encuentren en Andalucía y revelen un interés artístico, histórico, arqueológico, etnológico, documental, bibliográfico, científico o industrial para la comunidad autónoma».

Y en el artículo 3 habla de las competencias: «Corresponden a la Comunidad Autónoma de Andalucía las competencias exclusivas para el patrimonio histórico andaluz, sin perjuicio de las competencias que correspondan al Estado o estén atribuidas a las entidades locales».

Independientemente de que las competencias den o no den a la Consejería de Cultura para lograr el Bien de Interés Cultural andaluz, tenemos todas las administraciones, desde la autoridad portuaria, municipal, y en el caso de conseguir también que desde el Parlamento andaluz se impulsara, bueno, para que se logre a nivel andaluz o en su defecto se impulsen como patrimonio nacional desde el Ministerio de Cultura.

Independientemente del camino a seguir, señorías...

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Debería ir terminando.

El señor PAREJA DE VEGA

—Independientemente del camino a seguir y de dónde se consiga, lo importante es que entre todos impulsemos y apoyemos la protección de este monumento para el futuro de la ciudad de Málaga.

Muchas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Pareja.

Y damos paso a la intervención del resto de partidos, como siempre de menor a mayor, para ello tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

Señor Morillo.

El señor MORILLO ALEJO

—Gracias, presidenta.

En primer lugar, si la señora presidenta me lo permite y sus señorías también, quisiera hacer una declaración para que conste en acta.

Referente a mi última PNL de Andrés de Vandelvira, que he de aclarar que el texto de la exposición de motivos pertenece a mi paisano ubetense José Manuel Almansa, profesor de la Universidad de Almería, cuya autoría omití, no voluntariamente.

Dicho esto, pues, y refiriéndonos al faro de Málaga, si finalmente es declarado BIC, pues el faro quedaría bajo el régimen de bienes de interés cultural y sería un atractivo turístico más en la oferta turística y patrimonial de la ciudad de Málaga. Por lo tanto, es algo que nuestro grupo parlamentario siempre, siempre estará a favor.

Y poco más debo de decir. Gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Morillo.

Ahora tiene el turno de palabra el Grupo Parlamentario Adelante Andalucía.

Señora García.

La señora GARCÍA CASAUCAU

—Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenos días, a todos y a todas.

En primer lugar, me gustaría agradecer al señor Pareja su exposición y que haya traído esta iniciativa parlamentaria, que, como bien ha dicho, es fruto del trabajo del grupo municipal de Adelante Málaga en el Ayuntamiento de Málaga.

Y se lo agradecemos porque ante el poco cupo que tenemos en esta comisión, pues que traiga usted nuestra iniciativa siempre es de agradecer.

Por tanto, dado que la iniciativa era nuestra y todos los grupos municipales mostraron su aprobación a la declaración de La Farola de Málaga como Bien de Interés Cultural, lógicamente va a contar con nuestro apoyo, como no puede ser de otra manera, porque, como usted bien ha dicho, La Farola es un símbolo de la ciudad que ha acompañado, nos ha acompañado a los malagueños y a las malagueñas durante todos los momentos de la historia, y los avatares, es un hito fundamental en nuestro paisaje y en el imaginario colectivo. Y es un edificio, como decía, ligado a nuestra historia, que ha sufrido con nosotras, desde las cicatrices que le dejó el terremoto de 1884 hasta los ataques de la aviación y la marina fascista durante la Guerra Civil.

Y por todo esto, por todo lo que ha expuesto el Grupo Ciudadanos, por lo que presentamos nosotras en el Ayuntamiento de Málaga, por todo el apoyo que recibió de forma unánime por los grupos municipales, queremos que se proteja para que todos y todas las malagueñas y todas las personas que decidan disfrutar de nuestra maravillosa ciudad puedan disfrutar siempre de La Farola de Málaga.

Muchas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora García.

Y tiene el turno de palabra el Partido Popular.

Señor Carmona, tiene la palabra.

El señor CARMONA SÁNCHEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Bueno, como se ha dicho aquí, esta iniciativa se llevó a las distintas instituciones, concretamente al Ayuntamiento de Málaga, a la Diputación de Málaga, y contó con el sentir favorable de los grupos municipales o representados también en el ente supramunicipal de la diputación provincial. Por tanto, entiendo que es una proposición no de ley bien traída, entiendo que también contó con una buena iniciativa por parte de Adelante, y nosotros nos vamos a sumar, como no podía ser de otra manera, a una cuestión que creemos que es, más allá de importante, sentimental, para lo que significa pues La Farola en nuestra capital malagueña de la Costa del Sol.

Pero quiero decir que esta cuestión, que es importante, nosotros vamos a plantear una transaccional, porque tras hablar con la consejería, tras hablar con los grupos, sobre todo el grupo proponente, hemos visto que existe alguna falta de información, no me refiero a la proposición no de ley, sino al inicio del origen del planteamiento en el Ayuntamiento de Málaga, a pesar de que fue aprobado. Y es que esta cuestión no puede ser llevada a cabo por la Junta de Andalucía, puesto que no es propietaria del bien. Aun así, entendemos que es la Junta de Andalucía, como la Administración competente para que haga todos los esfuerzos posibles para que el propietario del bien la declare como Bien de Interés Cultural. Esa es la transacción que se..., la transaccional, que se la leo para que..., ahora se la paso: «El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que el Gobierno de la Junta realice todos los esfuerzos que sean necesarios para que el Gobierno de España, titular de La Farola de Málaga, declare, mediante el procedimiento oportuno, su protección, declarándola como Bien de Interés Cultural». Al final, lo que estamos todos de acuerdo, entiendo, es en la preservación y en la catalogación de Bien de Interés Cultural de este monumento tan importante para Málaga y para Andalucía, y entiendo que queremos hacerlo todo cumpliendo escrupulosamente la ley. Y agradezco de nuevo al Grupo Ciudadanos que la haya traído a esta comisión.

Termino diciendo un par de cuestiones referentes a La Farola. La Farola, decía el presentador de una exposición importante que se hizo sobre los 200 años, con el bicentenario de esta construcción, decía el comisario de esta exposición que La Farola es el puerto, es la razón de la ciudad. Ahí se explica el amor que tienen los malagueños por este edificio que gustamos todos. Y comparto esa reflexión.

Anoche leyendo al gran Alcántara, que en paz descanse, yo pensé, seguro que habrá escrito muchas veces sobre La Farola, y quizá esto no estaba escrito sobre ella, pero creo que sí. Déjenme que se lo lea. Dice en uno de sus poemas más señalados: «Una luz por el parque/ y el pitido de un barco que se fue/ que está yendo,/ una luz que conozco y que comprendo». Claramente se podría estar refiriendo a la luz de La Farola. Recuerdo también un manual, que lo tengo como referente, *La isla de los cinco faros*, que aunque no es en Málaga, es en Menorca, y determina cómo el lenguaje de los faros ha enseñado a los hombres de la mar a comprender cuál es no solamente el rumbo sino la capacidad para entender los mensajes que él traslada.

Y sobre todo cuando esta Farola tiene tanta personalidad propia. Porque, como se ha dicho aquí, es la única, con otra en las islas Canarias, que tiene nombre femenino. Razón de más para tenerle un cariño especial. Pero termino diciendo que esos 200 años deben ser un acicate para preservarla aún más y por eso es bueno traer esta iniciativa.

Pero creo y es justo que en esta Comisión de Cultura se reconozca a una persona para nosotros que fue un maestro, una persona —y coincidirá mi compañero Adolfo—, amigo, en el recuerdo siempre, una persona que nos enseñó tanto, maestro de todos, parlamentario que fue de esta comisión y que fue una de las personas que primero trajo este debate a la Cámara. Por tanto, en su memoria, querido amigo, Antonio Garrido, también me parece fantástico el debate de esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Carmona.

Tiene el turno de palabra el Grupo Socialista, señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

—Gracias, presidenta.

Buenos días a todos y a todas.

Indudablemente trasladamos la petición unánime por parte del Ayuntamiento de Málaga de la catalogación de La Farola como BIC. No vamos a pasar aquí a ese trabajo profuso, que hemos podido hacer todos los portavoces o todos los que hemos intervenido, de buscar documentación, que algunas cosas sí son muy útiles. Porque, por ejemplo, ve uno esa broma que se hizo para el día de los Santos Inocentes cortando La Farola en 1911, una foto que hemos visto todos cuando buscamos la documentación, que se hizo en un periódico de Málaga.

Creo que lo que hay que valorar, a la hora de incoar este expediente o de hacer que la Junta de Andalucía, de oficio, pero también en una colaboración con la autoridad portuaria de Málaga, incoe este expediente, creo que es algo bueno. Bueno por la misma protección de La Farola como edificio, pero bueno también porque reconoce esa concepción que tienen que tener los bienes de interés cultural de hacerla propia de una ciudadanía. Y probablemente los malagueños y malagueñas consideran a las farolas como una parte suya, como una parte que no tiene ya la función aquella de darle la guía a los barcos que se acercaran al puerto, sino que tienen un función social, una función de articular ese sentimiento de ciudad, de sentimiento de pertenencia, que tienen y que deben tener todos estos monumentos históricos, o casi sobrepasan la línea entre su valor histórico, su valor arquitectónico y su valor social antropológico que tiene, como pegamento social, entre los malagueños y malagueñas. Y creo que, en ese sentido, La Farola de Málaga cumple todos los requisitos y cumple todo aquello que se le puede pedir a algo para hacerlo bien de interés cultural. Ya digo, con ese apellido de cultural más amplio y con el sentido antropológico de la palabra cultura.

Pero yo aquí tengo, ante la enmienda que ha presentado el representante del Partido Popular, una duda: la titularidad del bien no condiciona quién tiene que establecer o quién tiene que abrir el expediente, no la condiciona, porque entonces no podríamos hacer ningún tipo de declaración de bien de interés cultural a ninguna Iglesia, a ningún palacio que tuviera titularidad privada. No podríamos hacer bien de interés cultural a ningún patrimonio mueble que perteneciera a una familia o que perteneciera a una institución. No podríamos haber

hecho bien de interés cultural los archivos de la Casa de Medina Sidonia, porque tiene una titularidad que no es pública, que no de la Junta de Andalucía.

Entonces, yo creo que lo que hay que plantear es que la Junta de Andalucía establezca los cauces, empiece la tramitación, también para la protección, porque una vez que se incoa el expediente, aunque no se declare..., o sea, aunque no esté la declaración, pero ya tiene ese nivel de protección que debe tener un bien de interés cultural, que la Junta de Andalucía establezca esa protección. Que empiece los trámites, que incoe el expediente y que empiece ya con la tramitación de esta declaración, con la colaboración del Ministerio de Fomento, responsable de puertos; con la colaboración de la Junta de Andalucía, porque, de hecho, la autoridad portuaria la da..., o sea, la pone, la nombra la Junta de Andalucía, con la colaboración de todos los que tengamos que participar, del ayuntamiento... Creo que esta unanimidad hace que cualquiera de los colores que puedan tener, bueno, pues vayan a favor de la declaración de este bien de interés cultural. Creo que eso es lo que tenemos que buscar. Y si la Junta de Andalucía no pudiera, por un razonamiento que yo no he encontrado en la ley, la verdad, cuando vi ayer la enmienda, lo busqué en la ley y no he encontrado ese condicionamiento. Creo que la Junta de Andalucía debe empezar a tramitarlo. Y, en caso de que no pudiera, bueno pues que elevara a quien tuviera que elevarlo, pero creo que la responsable de la declaración de todos los bienes de interés cultural, de todas las declaraciones de protección del patrimonio histórico de Andalucía —mueble o inmueble—, creo que es la Junta de Andalucía. De hecho, la ley creo que la capacita incluso a reclamar o a declarar bien de interés cultural algunos del patrimonio mueble que no estuviera en Andalucía, pero que sí tuviera una vinculación directa con Andalucía. Creo que, en ese sentido, la ley es amplia, y sí capacitaría para declarar bien de interés cultural La Farola de Málaga.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández.

Y antes de pasar de nuevo la palabra al señor Pareja, le recuerdo que debe pronunciarse sobre las enmiendas.

El señor PAREJA DE VEGA

—Sí. Gracias, presidenta.

Ante todo, agradecer a todos los portavoces de los grupos el tono y la positividad ante la iniciativa, que viene siguiendo los mismos cauces que se produjeron en el ayuntamiento, que es la unanimidad de todos los grupos para preservar y proteger La Farola.

Me uno a la mención del portavoz del Partido Popular, con don Antonio Garrido, que, efectivamente, fue representante, y que hace dos años precisamente..., bueno, tres años ya, en junio de 2017, cuando se produjo la celebración del bicentenario, trajo ya aquí una PNL para poner en valor el icono cultural de La Farola en Málaga a esta comisión precisamente.

Señorías, la proposición busca el bien del monumento: la protección, su conservación, la integración en el patrimonio cultural de la ciudad, su futuro uso —que va a ser inminente porque ya es evidente— museís-

tico y cultural, y dejará de tener un uso para lo que fue concebido. Y, por tanto, el camino a seguir es casi secundario.

Más allá de que, a través de la transaccional —que no he tenido tiempo de verla con calma. Y si no le importa, ahora después, la miramos con calma los portavoces, y tomaremos la decisión antes de la votación—, las competencias estén en la Consejería de Cultura, o no —y aquí hay opiniones de todos los tipos, y tenemos información legal para defender ambas opciones—, la consejería, como bien dice, tendrá que tomar las decisiones que tenga que tomar, dentro de sus competencias. Y si la transaccional lo remarca así, y si no, tendrá que ser trasladado al Ministerio de Cultura, a quien tenga la competencia. Yo creo que eso es casi una anécdota para el objetivo fundamental de la proposición, que es lograr que el Parlamento impulse y demuestre que hay una unanimidad absoluta, al igual que la que hay en todas las administraciones anteriores —autoridad portuaria y ayuntamiento—, para lograr que este monumento sea protegido y sea considerado BIC.

Muchas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Pareja.

11-19/PNLC-000264. Proposición no de ley relativa al reconocimiento a título póstumo al pintor Eugenio Chicano por su contribución a la cultura andaluza

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Y damos paso a la siguiente proposición no de ley, relativa al reconocimiento a título póstumo al pintor Eugenio Chicano por su contribución a la cultura andaluza.

Señor Conejo, tiene la palabra.

El señor CONEJO RUEDA

—Sí, señora presidenta. Buenos días.

Tomo la palabra, en nombre del Grupo Socialista, para defender una proposición no de ley donde solicitamos el apoyo, al conjunto de los grupos políticos que conforman esta Cámara, para reconocer a título póstumo al pintor Eugenio Chicano por su contribución a la cultura andaluza.

El pasado 19 de noviembre falleció, en su Málaga natal, Eugenio Chicano, pintor pop andaluz, como se definía a sí mismo, y referente del arte contemporáneo español. Chicano nació en Málaga en 1935 y se formó en la Escuela de Artes y Oficios de San Telmo. En 1954 comenzó a dedicarse a la pintura profesionalmente, como miembro de la recién creada Peña Montmartre, donde conoció a otra figura de la generación malagueña del cincuenta, como Barbadillo, Lindell, Brinkmann, Elena Laverón, Dámaso Ruano o Francisco Peinado. Con algunos miembros de esta generación formó el denominado «Grupo Picasso».

Tras protagonizar exposiciones en España y buena parte de Europa, en 1971 se trasladó a la ciudad de Verona para ampliar su formación, huir de las opresiones franquistas y respirar libertades democráticas y consolidar su posición como introductor del Pop Art en España. En 1988 regresó a Málaga para dirigir, por encargo del entonces alcalde de la ciudad, Pedro Aparicio, la Fundación Picasso, con sede en la casa natal del artista malagueño. Como director de esa fundación, de la Fundación Picasso Museo Casa Natal, responsabilidad en la que permaneció hasta el año 1999, fue el encargado de devolver a Picasso a su ciudad natal, de reconciliar a Málaga con el artista universal, con Pablo Ruiz Picasso.

Con amplio reconocimiento internacional, la obra de Chicano ha formado parte de colecciones como las del Museo Británico, el Museo del Louvre, en París, El Moma de Nueva York, o el Reina Sofía de Madrid. Chicano fue socio fundador del Ateneo de Málaga y de la Peña Juan Breva, de Málaga, ya que supo combinar lo popular y tradicional de nuestras raíces andaluzas con la modernidad y la vanguardia. Así se le considera, además, el gran renovador del cartel de la Semana Santa malagueña, marcando unas nuevas pautas, actualmente seguidas por los jóvenes autores.

Como presidente de la Asociación Amigos del Museo de Málaga, Bellas Artes y Arqueológico, contribuyó de forma decisiva a que el Palacio de la Aduana de Málaga acoja hoy uno de los mayores equipamientos culturales de España, en extensión y colección.

Entre las distinciones y reconocimientos que recibió de España, destacan la medalla de la ciudad y el título de hijo predilecto de Málaga.

Chicano no solo nos dejó un inmenso legado artístico y nos transmitió su pasión por la cultura, sino que también fue un ejemplo de compromiso social y cívico.

Me gustaría que esta iniciativa fuera una iniciativa institucional del conjunto de los grupos de la Cámara. Los malagueños y las malagueñas entendemos que nuestro pintor, Eugenio Chicano, es merecedor de esa medalla de Andalucía.

Y de la misma manera que la Diputación de Málaga, el Ayuntamiento de Málaga y numerosas instituciones públicas y privadas de la ciudad y de la provincia de Málaga, se están sumando a esta solicitud al Gobierno andaluz para reconocer a Eugenio Chicano, a título póstumo, como medalla de Andalucía, entendemos que hoy, el Parlamento, como representante del pueblo andaluz, como soberano de la voluntad de los andaluces y de las andaluzas, se debe de sumar a esa reivindicación y a esa petición justa de los malagueños y de las malagueñas; en definitiva, de los andaluces y las andaluzas con nuestro pintor Eugenio Chicano.

Muchas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Conejo.

Y para seguir con el debate, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Vox, señor Morillo.

El señor MORILLO ALEJO

—Muchas gracias, presidenta.

En esta iniciativa se habla de que el artista huyó de las opresiones franquistas para respirar libertades democráticas. Parece desconocer el Partido Socialista que esa «huida», entre comillas, fue financiada por el ayuntamiento franquista de la ciudad de Málaga, a través de una beca que le fue otorgada.

Eugenio Chicano es uno de tantos artistas que se inspiró y basó muchas de sus obras, al igual que su maestro, Pablo Picasso, en el mundo de los toros.

Igual eso, igual no le gusta tanto a sus señorías de Adelante Andalucía y del PSOE, y de eso no hemos apreciado nada en su propuesta.

Sí, alguna referencia que se ha hecho a la Semana Santa, a los carteles de Semana Santa, y que ha marcado tendencia, ¿verdad?

Este artista también rompió moldes cambiando el concepto de lo que hasta entonces, como ya he dicho anteriormente, habían sido los carteles de Semana Santa.

Pero, señorías del PSOE, tratan de politizarlo todo, hasta el arte, y están dispuesto a usar el nombre de artistas ya fallecidos, y apropiándose los, porque ¿qué pintarán, nunca mejor dicho, el franquismo en una iniciativa como esta?

No vamos a entrar en ese juego, y vamos a sacar a adelante este legítimo reconocimiento a Eugenio Chicano, que llevó el nombre de Málaga y España por todo el mundo.

Muchas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Morillo.

Y siguiendo el turno de palabra, le cedo la palabra al Grupo Parlamentario Adelante Andalucía, señora García.

La señora GARCÍA CASAUCAU

—Sí. Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, nosotras vamos a ser muy breve en este posicionamiento ante la iniciativa que trae el PSOE, porque estamos totalmente de acuerdo con ella, con este reconocimiento a la figura del pintor Eugenio Chicano que, como a sí mismo él se definía, era un pintor pop andaluz.

Así que va nuestro apoyo a esta iniciativa presentada por el Partido Socialista.

Muchas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora García.

Le paso, siguiendo el turno de palabra, al Partido Ciudadanos. Por favor, señor Pareja, tiene de nuevo, la palabra.

El señor PAREJA DE VEGA

—Gracias, señora presidenta.

Nosotros también vamos a ser muy breves porque, efectivamente, estamos totalmente a favor de esta proposición. Eugenio Chicano fue medalla de la ciudad, título..., hijo predilecto de Málaga. Por lo tanto, es una persona con un reconocido prestigio en el mundo cultural y del arte; el impulsor de la lucha por la Aduana para Málaga; el primer impulsor también, de la casa natal de Picasso y de la fundación Picasso. No hace falta repetir nuevamente toda esa biografía que engloba y que siempre ha estado muy ligada a la ciudad de Málaga para mejorar su cultura, para mejorar su patrimonio.

Pediría que, por favor, no hubiera debate político sobre este tema, que no saquemos absolutamente ninguna mancha, ningún debate político en un tema tan bonito, de reconocimiento a la labor de una persona que ha creado tanto valor para la ciudad.

Por respeto a él, a su figura, por respeto a sus familiares también, por un fallecimiento tan reciente, que creo que lo único que merece desde este Parlamento es la unanimidad de los grupos por su apoyo y para poner en valor su figura.

Muchas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Pareja.

Y tiene el turno de palabra la señora Céspedes, del Grupo Popular.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días.

Pues yo creo que hoy hay que felicitar a Málaga porque, por lo que llevamos visto en esta comisión, la agenda política de la cultura en Málaga está muy presente.

Y tan solo, pues bueno, atendiendo a la llamada y, por supuesto, como no podía ser de otra manera, nuestro apoyo a esta iniciativa.

Creo que no hay que añadir mucho más, porque creo que se ha dicho todo. Se ha dicho todo, el carácter de Eugenio Chicano como una figura no solamente de transcendencia malagueña y andaluza, sino también, a nivel internacional.

Poco más que añadir. Su contribución, por supuesto, a lo que ha venido luego a ser el Museo de la Aduana de Málaga, creo que se ha creado muchísimo valor y precisamente, en reconocimiento a eso, sé que hay una propuesta de denominar a una de las salas del museo de Málaga —precisamente, la sala de exposiciones temporales— con su nombre. Creo que eso es un reconocimiento importante a su figura y a su contribución.

Es verdad que la figura de Eduardo Chicano ha sido reconocida; fue reconocido en vida porque, como se ha dicho aquí, fue medalla de la ciudad de Málaga e hijo predilecto de la ciudad, pero creo que, desgraciadamente, con su muerte, la medalla de Andalucía tiene que estar también unida a su figura. Y lo único que resaltar, que es verdad que quien hace las propuestas de la concesión de distinciones, de las medallas de Andalucía no es precisamente la Consejería de Cultura y Patrimonio, sino la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior. Pero bueno, me imagino que precisamente, nuestro apoyo unánime a esta propuesta será tenida en consideración para esas propuestas.

Nada más y muchas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Céspedes.

Y para concluir esta PNL tiene, de nuevo, la palabra el señor Conejo.

El señor CONEJO RUEDA

—Quiero agradecer a los portavoces que han intervenido en esta iniciativa, del Grupo Popular, de Ciudadanos, de Adelante Andalucía, y también a Vox, por el apoyo a la iniciativa que planteamos en la mañana de hoy para reconocer a Eugenio Chicano por su contribución a la cultura andaluza mediante el otorgamiento de la medalla de Andalucía, por parte del Consejo de Gobierno.

Quiero agradecerle las palabras de cada uno de los portavoces, porque creo que Eugenio Chicano es merecedor de las mismas; un hombre comprometido con esta tierra, con Andalucía, con Málaga; un hombre que ha hecho mucho por la cultura andaluza y malagueña; un hombre profundamente demócrata, con principios sólidos, garante de las libertades allá donde ha estado, y un hombre que es ejemplo para el pueblo andaluz, para el pueblo malagueño, de compromiso por mejorar la calidad de vida de sus vecinos y vecinas.

Hoy, este Parlamento de Andalucía está haciendo justicia con la cultura andaluza, con la cultura malagueña. El legado de Eugenio Chicano lo vamos a poder disfrutar esta generación y las generaciones venideras. Pero también es justo que las generaciones venideras sepan que el Parlamento de Andalucía y que, posteriormente, el Gobierno de Andalucía, quiso reconocer a este pintor con su máxima distinción, que es la medalla de Andalucía.

Un pueblo que honra a sus ciudadanos es un pueblo culto, un pueblo noble; un pueblo que es capaz de honrar a aquellos que hacen bien por su tierra es un pueblo que merece la pena.

Si esta tierra, una tierra de libertades, una tierra de cultura, una tierra de paz, una tierra de conciliación, es capaz de reconocer a personas como Eugenio Chicano, pone de manifiesto que esta sigue siendo la Andalucía libre, la Andalucía culta que tantos y tantos han defendido y que tantos y tantos seguimos defendiendo.

Gracias y va por Eugenio. Eugenio, te dedico esta iniciativa, como amigo y compañero que fuiste.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Conejo.

11-19/PNLC-000265. Proposición no de ley relativa a la protección y puesta en valor del yacimiento arqueológico de Marroquíes Bajos en Jaén

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Y damos paso a la siguiente proposición no de ley, relativa a la protección y puesta en valor del yacimiento arqueológico de Marroquíes Bajos en Jaén, propuesta por el Partido Socialista.

Señora Gámez, tiene usted la palabra.

La señora GÁMEZ GARCÍA

—Muchas gracias, presidenta.

Señorías, traemos hoy aquí, para su debate y aprobación, una PNL sobre uno de los yacimientos arqueológicos que podemos encontrar en nuestra geografía. Tiene una superficie de 1.300.000 metros cuadrados la llamada Zona Arqueológica de Marroquíes Bajos.

Marroquíes es protagonista directo de la historia de la ciudad y de la provincia de Jaén. Testigo de excepción del paso de distintas civilizaciones. El yacimiento, la zona arqueológica, una de las más importantes del sur de la península, no lo decimos nosotros lo dicen los más importantes expertos, cuenta con vestigios prehistóricos de la Edad del Cobre y una secuencia cultural que abarca los periodos íbero, romano, visigodo y medieval. Ha sido objeto de importantes intervenciones arqueológicas y estudios por los más importantes arqueólogos andaluces, nacionales e internacionales.

En el año 1995 se inscribe en el Catálogo General de Patrimonio Histórico de Andalucía. Y es declarada Bien de Interés Cultural por la Junta de Andalucía en el año 2003. Desde dicho momento ha tenido una mayor intervención y estudio.

Muy al contrario que otras zonas arqueológicas, la historia de esta zona arqueológica va unida al desarrollo urbanístico de la ciudad de Jaén. Y, de hecho, el mayor estudio sobre la misma y su mayor protección van en estrecha relación con el desarrollo urbanístico reciente de la ciudad a su alrededor.

En la actualidad precisa de una puesta en valor patrimonial e histórico para lo que necesita de la creación de un plan director sobre el yacimiento, de un mayor apoyo a las investigaciones, y su difusión, fundamentalmente, a la ciudadanía. Para ello es necesario que se pongan en valor las piezas que se encuentran en el Museo Provincial, y que no se encuentran expuestas actualmente sino en sus almacenes. ¿Qué mejor ocasión para exponerlas que mediante una gran exposición que dé a conocer a toda la ciudadanía andaluza su importancia y ponga de relevancia el gran valor de este lugar? Les recuerdo: nos enseña nuestro pasado, nuestra historia, desde la prehistoria al medievo, pasando por nuestro profundo pasado íbero y romano.

Por eso, señorías, le pedimos a la Junta de Andalucía, administración competente para ello, la creación y aprobación del plan director, la puesta en valor de los restos arqueológicos titularidad de la Junta, la realización de investigaciones y estudios específicos, editándolos para ese público conocimiento, empleando para ello todos los informes materiales, estudios e inventarios con los que cuenta la propia delegación territorial.

Le pedimos la puesta en valor de los restos materiales arqueológicos que están depositados en los fondos del Museo Provincial, la realización de una gran exposición y la realización de un gran congreso internacional, así como la edición de un monográfico.

Señorías, les pido el apoyo a esta PNL a todos los grupos para seguir avanzando en Marroquíes Bajos, para seguir conociendo nuestra historia, a nuestros antepasados, que llegaron mucho antes que nosotros, que protejamos la Zona Arqueológica de Marroquíes Bajos, conservándola y difundiéndola. Difundiéndola con rigor y por los verdaderos expertos que llevan años trabajando sobre la misma con profesionalidad y con esa pasión que tan bien saben transmitir los profesionales de la arqueología.

Agradecer a las asociaciones culturales y patrimonialistas de la ciudad de Jaén, que han trabajado desde hace muchos años en la zona arqueológica: Amigos de los Íberos o la Asociación Cultural Marroquíes Bajos.

Este año 2020 es el 25 aniversario de la catalogación y protección de Marroquíes Bajos. Señorías, regálemosle un plan director.

Muchas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gámez.

Y damos paso a la intervención de los grupos parlamentarios, como siempre, de menor a mayor. Para ello, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

Señor Morillo.

El señor MORILLO ALEJO

—Gracias, presidenta.

Pues, miren, con un 80% del yacimiento destruido hoy se nos presenta esta iniciativa por un PSOE que, durante décadas de gobierno en la Junta de Andalucía y en un gobierno con alternancia también del PP en el Ayuntamiento de Jaén, ha permitido de forma consciente, y en algunos casos casi delictiva, su casi total desaparición.

Porque con las obras que se realizan en la zona del Bulevar, allí en la ciudad de Jaén, con la excusa de dotar a la ciudad de una expansión necesaria, se ha destruido el yacimiento de Marroquíes Bajos.

No existe ningún tipo de protección de tipo geotextil, ni de información de que es zona arqueológica con nivel de protección integral, y estamos viendo cómo hay movimientos de tierras en el entorno sin que ni siquiera haya algún arquitecto o arqueólogo para que estén pendientes de esa protección. Y el motivo que remarca es en la falta de voluntad, hasta la fecha, por proteger estos restos arqueológicos de la capital. En esta línea, lamento que la Junta de Andalucía no aplique su propia normativa de protección.

Por otro lado, señoría, la obligatoriedad de anotar la calificación de los bienes de interés cultural en los registros de propiedad resulta del artículo 12 de la Ley del Patrimonio Histórico de Andalucía. La ausencia de esta anotación facilita la destrucción del Bien de Interés Cultural, la contaminación y urbanización injusta, y el ser sacado a subasta judicial por cambios de valor en procesos posiblemente fraudulentos, ya que quienes

adquieren las parcelas no están advertidos de que no son urbanizables, al no aparecer en la nota simple la calificación y grado de protección BIC. De este modo, se destruyen elementos históricos con total impunidad.

Los responsables de bienes culturales de la Junta de Andalucía en Jaén han ignorado la obligatoriedad de que los yacimientos están vallados y debidamente señalados con la información del mismo. A la vez que se ignora ese precepto de la Ley andaluza de patrimonio, tampoco se ejerce la inspección debida sobre los bienes de interés cultural. Ese olvido en Marroquíes Bajos ha facilitado la destrucción, como decía anteriormente, por urbanización del 80% de la zona arqueológica mediante una especulación urbanística feroz, que podrían, en algún caso, haberse cometido delitos graves contra el patrimonio.

Aun así, y teniendo en cuenta la preservación de lo que aún queda, pues nuestro voto será positivo, será favorable.

Muchas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Morillo.

Y damos paso a la siguiente intervención del Grupo Parlamentario de Adelante Andalucía.

Señora González, tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ FERNÁNDEZ

—Gracias, señora presidenta.

Marroquíes Bajos es un yacimiento arqueológico declarado BIC desde 2003. Allí se han acometido múltiples actuaciones arqueológicas que han aportado materiales y una documentación e información científica relevante que se hace preciso rentabilizar socialmente dándolo a conocer.

Y eso es lo que persigue la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista: una batería importante de medidas para la adecuada tutela patrimonial del emblemático yacimiento arqueológico.

Las competencias para abordar estas labores y alcanzar ese fin son exclusivas de nuestra comunidad autónoma e igualmente en su desarrollo legislativo —y concretamente en nuestra última ley de 2007— se articula cómo garantizar su tutela mediante distintas medidas para su protección, su conservación, salvaguarda y difusión, así como se nos faculta para promover su uso como un bien social y factor de desarrollo sostenible, e igualmente legarlo a las generaciones futuras.

Por todo ello, las medidas y las propuestas que se plantean en esta PNL nos parece pues que son tremendamente acertadas y coherentes a la trascendencia de este espacio arqueológico de la ciudad de Jaén. En las mismas pues se aborda desde la puesta en valor de diferentes partes del yacimiento, así como la realización de actuaciones vinculadas con la investigación, su estudio, publicación y el tratamiento de los bienes muebles objeto de las distintas actividades arqueológicas que allí se realizan y, además, depositadas en el Museo de Jaén, para incorporarlas al discurso de la exposición permanente de ese mismo museo. También se señala que se organice una gran exposición sobre el yacimiento y la convocatoria de un congreso interna-

cional de Jaén sobre la prehistoria de Andalucía, e, igualmente, la edición de un monográfico sobre la historia de la Zona Arqueológica de Marroquíes.

Sin embargo, desde nuestro punto de vista queremos apuntar, puntualizar que la gran aportación en este documento es, precisamente, la elaboración del plan director, que, sin duda, es el que debe vertebrar todas las actuaciones que sobre este espacio singular se deban realizar.

En definitiva, esta iniciativa integral de gran calado puede servir para poner en su lugar este yacimiento arqueológico de enorme valor que es Marroquíes Bajos. Por ello, nos resulta básico que, desde este plan director, se establezcan pautas para desarrollar aquella planificación que permita ponerlo en valor y dar a conocer los distintos periodos que se singularizan en el mismo yacimiento, que van desde la prehistoria hasta el periodo medieval.

Muchas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora González.

Y de nuevo tiene la palabra el señor Pareja, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos,

El señor PAREJA DE VEGA

—Gracias, presidenta.

Marroquíes Bajos es la denominación del yacimiento arqueológico situado en la ciudad de Jaén concretamente en la antigua periferia septentrional y que hoy, tras el crecimiento urbanístico de la ciudad, acoge en la actualidad la zona denominada como barrio de expansión norte o bulevar, así como el parque Andrés de Vandelvira.

Ese yacimiento está declarado como zona arqueológica por la Junta de Andalucía, concretamente con la denominación Zona Arqueológica de Marroquíes Bajos, ZAMB, siendo de gran interés al haber estado ocupado a lo largo de los siglos por diversas civilizaciones prehistóricas e históricas pertenecientes a la edad de cobre, de bronce, íberos, romanos, hispanomusulmanes y castellanos, y estando constatadas la primera evidencia de ocupación en un pequeño campamento estacional neolítico, fechada a la segunda mitad del cuarto milenio antes de Cristo. Compuesta por diferentes estructuras dedicadas a diversos usos, pero este yacimiento no tiene solamente en ámbito local o autonómico, sino que incluso ha tenido repercusiones internacionales desde la emisión de un documental del 2017 de *National Geographic*, producido por James Cameron, con base a diferentes investigaciones acreditadas donde se especulaba acerca de su trazado y suponiendo que se basaba en un patrón original de la Atlántida, localizado según otras investigaciones en el actual estrecho de Gibraltar. Es, por tanto, el yacimiento marroquí bajo un yacimiento muy importante que empezó a estudiarse fundamentalmente de su inscripción en el catálogo general, como se ha dicho aquí, del Patrimonio Histórico en Andalucía en el 1995. Ahora se cumplen precisamente 25 años. Aunque también hay que hacer constar que la propia expansión de la ciudad es la que ha propiciado el descubrimiento de la extensión de

este yacimiento y que quizás no ha sido valorado en la importancia que realmente tiene, ni protegido como correspondía, como bien se ha dicho ya.

Se habla que en la actualidad es necesario el plan director y todas estas medidas, en la actualidad no. Hace 25 años ya. No entremos tampoco en remover demasiado el pasado más allá de lo que ya se ha denunciado y de lo que se puede averiguar, y seamos propositivos y constructivos.

Por lo tanto, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, apoyaremos esta proposición no de ley y siempre será en favor de la protección del patrimonio arqueológico de nuestra región.

Muchas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Pareja.

Para continuar el debate, le paso la palabra a la señora Pintor, del Grupo Parlamentario Popular.

La señora PINTOR ALONSO

—Gracias, presidenta.

Buenos días a todas sus señorías.

Desde mi grupo parlamentario, compartimos con el Grupo Socialista, y bueno por lo que han expuestos todos los portavoces, la importancia que tiene esta Zona Arqueológica del yacimiento arqueológico de Marroquíes Bajos en Jaén, tiene un gran valor patrimonial y además se ha comentado que una secuencia cronológica muy amplia, desde la Edad del Bronce hasta la etapa andalusí. Inscrita como Bien de Interés Cultural, efectivamente, en el 2003, pero son 16 años después en el 2019 cuando queda ya totalmente declarada, pero, como bien se ha dicho también, bueno desde el momento que se incoa tiene ya esa protección. Es verdad que han pasado esos 16 años en los que muchas veces los propietarios, las administraciones locales, y créame que lo sé bien como delegada de Cultura que soy del Ayuntamiento de Algeciras, que muchas veces las administraciones nos vemos desprotegidas por parte del resto de instituciones que deben velar por el patrimonio.

Pero estoy de acuerdo con lo que señalaba el portavoz de Ciudadanos que el espíritu debe ser propositivo en esa línea. Además, viene trabajando la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico con ejemplos, como lo hemos visto ya, en Itálica con actuaciones importantes, Baelo Claudia, o Medina Zahara, por nombrar solo algunas.

Por eso, señora Gámez, aunque, bueno como le digo, no siempre ha habido durante esos 16 años la actuación debida por parte de la Administración, en este caso la Junta de Andalucía, de poder dar la mano y trabajar conjuntamente con los propietarios, en este caso el Ayuntamiento, sí queremos ser propositivos, queremos enriquecerla, porque queremos que por encima de todo está, y lo ha dicho también la portavoz de Adelante Andalucía, lo más importante quizás de esta proposición es que exista ese plan director. Con lo cual, yo creo que tiene usted las enmiendas. Me solicitaba usted que incorporara a los puntos 3 y 7 que el convenio sea también junto con ayuntamiento y consejería, no tenemos inconveniente, ayuntamiento, consejería y

universidad, porque son todos los propietarios. Yo creo que debemos remar todos juntos y se lo digo, como se lo he dicho antes, con conocimiento de causa. Y lo único respecto también le admito, como usted quería, que la última aparezca como enmienda de adicción, que se haga un congreso internacional. Nosotros creemos que existe esa bienal de arqueología que puede ser perfectamente el marco en el que se aúne todo lo que es la investigación en torno a este yacimiento. Y lo único, la que me comentaba usted, con respecto a seguir poniendo en valor a través de su programa el Museo oculto, creo que es importante, primero, antes de poder pasar un material a exposición permanente, pues saber si está catalogado, si está en buen estado de conservación para que finalmente pueda pasar a su exposición.

Nada más.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pintor.

Y antes de devolver la palabra a la señora Gámez, le recuerdo que debe pronunciarse sobre las enmiendas. Tiene la palabra.

La señora GÁMEZ GARCÍA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Agradecer a todos los grupos el tono y agradecer que en buena medida que Marroquíes Bajos no haya sido objeto de enfrentamientos, sino que haya sido objeto del mimo que requiere la zona arqueológica y haya sido objeto de una labor propositiva de todos los grupos.

La propia consejera, Patricia del Pozo, me contestó en octubre del año pasado que la zona arqueológica ha sido objeto de más de 500 intervenciones arqueológicas públicas desde que se catalogó como Bien Cultural. Por eso le digo, señor Morillo, que se ha actuado. El 80% del yacimiento que usted decía, permítame, no está destruido. Es un yacimiento arqueológico que data de la prehistoria, no es un yacimiento como el que puede ser de una construcción en piedra, no se conserva lo mismo. La forma de conservar en arqueología no son siempre las de visitar, las de hacer espacios visitables, sino que se conserva desde distintas formas de la manera en la que estimen los técnicos que es necesario.

Respecto a la enmienda, señora Pintor, yo no le había hablado en las enmiendas a los puntos 3 y 7 del ayuntamiento por una razón, porque nosotros entendemos que un yacimiento arqueológico no tiene propietarios en sí. El Ayuntamiento de Jaén es titular de una parte, de una parcela que está en la Zona de Marroquíes Bajos, no de los 1.300.000 metros cuadrados, pero será propietario de lo que se pueda construir arriba, que no se va a construir. Los yacimientos arqueológicos en las zonas arqueológicas, y más declaradas Bien de Interés Cultural, pues no tienen dueños como tal, son Patrimonio Histórico Cultural y, por tanto, son de todos y corresponden a la Administración cultural la responsabilidad de conservación, investigación y difusión. Eso era lo que le venía a decir.

En cuanto al resto de enmiendas, decirle que por ese motivo la primera enmienda, la enmienda al punto 1 sobre la redacción del plan director que ustedes nos piden que se impulsen en coordinación

con los propietarios, pues, establece la ley de Patrimonio Histórico que es una competencia de la Administración cultural, una competencia de la Junta de Andalucía, ya que el yacimiento no tiene un organismo de gestión, y lo tiene que asumir la propia consejería, que lo tiene que hacer la Junta de Andalucía.

Por lo tanto, la primera enmienda no se la puedo admitir. En cuanto a la segunda, a los puntos 3 y 7, como le he comentado antes, entendemos que favorecer que se lleve a cabo con las universidades convenios, nosotros entendemos que los convenios se firman con alguien. Entonces, entendemos que debe aparecer la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico como titular, como uno de los titulares de ese convenio con las distintas universidades. El punto 4 en el que ustedes hablan del programa Museo oculto, el programa Museo oculto lo que viene hacer en el museo provincial de Jaén son unas exposiciones muy interesantes con todo el fondo documental que no está en la exposición permanente del museo, pero nuestra intención es que ese material oculto, y que ahora se está poniendo en valor en el museo provincial gracias a este programa, que estas piezas se incorporen a la exposición permanente, no que solamente puedan ser apreciadas por los visitantes de manera temporal. Por ese motivo, no puedo admitirle esa enmienda. En cuanto a la enmienda al punto número 5, que habla sobre la realización de la gran exposición, no tenemos ningún problema en este punto. Sí puntualizarles que nos gustaría que, ya que la Consejería de Cultura es la que tiene las competencias, que sea la Consejería de Cultura la que abandere esa gran exposición, no que lo deje a la posible coordinación entre la universidad y más actores. Nosotros entendemos que tiene que ser la Junta de Andalucía la que tiene que abanderar esta cuestión.

Y, por último, el último punto, que ha hecho usted mención, sobre la Bienal de Arqueología... Mire, es que la Bienal de Arqueología es un trabajo que realiza la Universidad de Jaén con la Cátedra Calderón, que es una entidad privada. La Junta de Andalucía no tiene posibilidad de intervenir ahí, es un agente externo. No podemos entender cómo viene usted a plantear que una cuestión que entra dentro del ámbito de las competencias de la Junta de Andalucía se deje al arbitrio de que unas entidades externas puedan introducirla o no introducirla. No obstante, nosotros entendemos que podría ser compatible solicitar a la Universidad de Jaén y a la Cátedra Calderón, dentro de su segunda Bienal de Arqueología, que será en el año 2021, que puedan introducir aspectos sobre la Zona Arqueológica de Marroquíes Bajos. Eso no entra en contradicción con que se realice un gran congreso internacional sobre la prehistoria de Andalucía, ya que —le repito— Marroquíes Bajos no solo abarca la época prehistórica, sino que abarca más épocas. Pero la época prehistórica, es muy importante la que aparece en esta zona arqueológica.

Yo lo que les proponía era que se mantuvieran los dos puntos: el punto 6 de la PNL y la enmienda al punto 6, pero que se incorporara como enmienda de adición.

Muchas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gámez.

Y, normalmente, le corresponde el turno a la PNL presentada por el Grupo Parlamentario de Adelante Andalucía.

Señora García, ¿va a...?

[*Rumores.*]

Por favor, llama a la señora Naranjo.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

—Yo, por tener una cuestión de orden, de...

¿Votamos ahora, cuando terminemos las PNL?

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí, sí, se va a votar cuando se terminen las cuatro PNL.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

—Para avisar a..., para que podamos los portavoces avisar a nuestros compañeros, para que vengan...

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Se va a votar, y después de la votación haremos el receso ya para seguir a las 16:00.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

—Vale, gracias.

Señorías, hacemos un receso de media hora, ¿vale? Hasta las doce menos cuarto.

[*Receso.*]

11-20/PNLC-000021. Proposición no de ley relativa a simbología contraria a los derechos de las víctimas del franquismo

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, señorías, yo les pediría, por favor, que la próxima vez cuenten que las PNL se pueden debatir un poco más rápidamente de lo que sus señorías piensan.

Dicho esto, damos paso a la siguiente PNL o proposición no de ley relativa a simbología contraria a los derechos de las víctimas del franquismo.

Para ello tiene la palabra la señora Naranjo, del Grupo Parlamentario Adelante Andalucía.

La señora NARANJO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, presidenta.

Y le agradezco muchísimo la deferencia de los miembros de esta comisión. Era difícil prever que de cuatro PNL, en menos de una hora, pues íbamos a situarnos ahí. Además, pues la rueda de prensa que nos antecede, que es la del Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, ha terminado más tarde. Por lo tanto, mi grupo, Adelante Andalucía, ha tenido también que empezar su rueda más tarde. Les ruego que me disculpen y les doy las gracias a todos los miembros de la comisión y especialmente a su presidenta.

Bien, la proposición no de ley que traemos se debe a los incumplimientos que venimos denunciando, no solo desde la formación política que yo represento, Adelante Andalucía, sino desde las asociaciones de Memoria andaluzas, que vienen denunciando públicamente la inacción, la falta absoluta de compromiso político de este Gobierno andaluz, de este *trifachito*, de este Gobierno reaccionario con las políticas públicas de Memoria. Y ante los reiterados incumplimientos de esta institución pública, de este Gobierno de Andalucía, pues nosotros vamos, desde la oposición, en este caso desde Adelante Andalucía, de la mano con asociaciones de Memoria andaluzas, a hacer las tareas que por ley debe cumplir este Gobierno.

Y les recordamos, además de otros incumplimientos que hemos denunciado en otras intervenciones en esta comisión, les recordamos que en relación a simbología, que es en lo que se centra esta proposición no de ley, este Gobierno incumple no una ley sino dos. Porque la ley estatal, en su artículo 15, recoge que «serán las administraciones públicas», y esta es una de ellas, evidentemente, la que más competencias tiene, el Gobierno andaluz, «las que tomen medidas para retirar escudos, insignias, placas, objetos, o menciones conmemorativas, de exaltación personal o colectiva de la sublevación militar o de la dictadura franquista». Estas tareas en Andalucía no se están haciendo por parte de este *trifachito* andaluz. Tememos saber por qué.

También decirles y recordarles que el Gobierno puede sancionar —y eso es lo que le pedimos en esta proposición no de ley—, en el caso de que las administraciones no cumplan con lo prescrito por la ley, también tienen la capacidad de sancionar, retirándoles subvenciones. Eso lo recoge el artículo 15.3 de la ley estatal de Memoria. Este Gobierno debería cumplirla y de aplicarla. Pero tampoco aplica la propia normativa andaluza.

Bien, pues por eso hemos puesto nosotros en marcha una campaña de retirada de simbología franquista, que anunciamos hace menos de dos semanas y que tenemos que decir que está siendo todo un éxito. Le hemos proporcionado a las asociaciones memorialistas un correo electrónico en el que denunciar cuándo se incumple la Ley de Memoria Democrática de Andalucía en sus municipios. Y ahí tenemos ya más de 100 correos que vamos registrando en una base de datos. Esta campaña la vamos a tener abierta hasta mayo. Y cuando tengamos esa compilación, ese listado, ese catálogo de la vergüenza que hemos convocado, que estamos elaborando desde Adelante Andalucía, se lo entregaremos a la consejera para que actúe. Nos tememos que la consejera no se lo va a tomar en serio, como hasta ahora ha venido ocurriendo. Y, por si acaso, pues también le entregaremos ese listado a otras administraciones públicas, como es el Defensor del Pueblo, con el cual ya tenemos pedida también una entrevista, o aquellas instituciones que hicieran falta y que fueran necesarias.

Esperamos que no tenga que venir la oposición, o las asociaciones de Memoria, u otras instituciones, como incluso ha ocurrido ahora recientemente con el Ayuntamiento de Málaga. El Ayuntamiento de Málaga, gobernado por el PP, no ha tenido ningún problema en apoyar por unanimidad la retirada de la tumba de Joaquín García Morato, que está enterrado en la iglesia del Carmen. No sé si lo conocen los que nos estén escuchando, incluso los propios miembros de la comisión, pero fue uno de los mayores instigadores del Guernica andaluz, de «la desbandá», de la masacre más grande de civiles de la Guerra Civil y la dictadura, que sigue enterrado en la basílica del Carmen. Bien, pues no hay ningún problema por parte de ese ayuntamiento por retirar esa tumba, ese objeto, porque incumple la Ley de Memoria Democrática de Andalucía. Bien, pues esa institución pública, en este caso un ayuntamiento, ya está haciendo más cosas que este Gobierno de Andalucía, a pesar de que es el que más competencias tiene y más obligación tiene de cumplir sus propias leyes. Por lo tanto, esperemos que no tengan que venir otras instituciones, como estos ayuntamientos, en este caso gobernado incluso por el Partido Popular u otras instituciones, como puede ser el Gobierno central, que también ya ha puesto en marcha diferentes medidas encaminadas a reparar a las víctimas del franquismo, entre otras, pues, la eliminación de las condecoraciones a torturadores como *Billy el Niño*. Pero ya adelanto que, en materia de simbología, va a ser muy estricto en el cumplimiento de la ley.

Así que esperemos que a este Gobierno andaluz no tengan que venir otras administraciones, por arriba, por abajo, incluso grupos de la oposición, como Adelante Andalucía, a tener que sacarles las vergüenzas.

Muchísimas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Naranjo.

Y siguiendo el turno de palabra, le pasamos la palabra al señor Morillo, del Grupo Parlamentario Vox.

El señor MORILLO ALEJO

—Gracias, presidenta.

Mire, señora Naranjo, de forma recurrente traen este tema al Parlamento de Andalucía, un asunto que apenas interesa a los andaluces, porque ni siquiera se encuentra entre las 15 principales preocupaciones

que tienen los andaluces. A los andaluces les preocupa bastante más la corrupción, el paro, la sanidad, las listas de espera, pero..., en fin.

Acabamos de presentar nosotros, como ya sabrá, una proposición de ley de concordia, en la que si comparamos ambos textos, el que usted trae hoy, o su exposición de hoy, y ese texto que nosotros presentamos, podrá verse perfectamente cuáles son los verdaderos objetivos de uno y de otro. Pero bueno, vamos a entrar en materia.

Mire, el pasado 18 de septiembre de 2019 el Parlamento Europeo aprobó una resolución común sobre la importancia de la Memoria Histórica Europea para el futuro del continente, en donde se condenan expresamente los horribles crímenes cometidos por los comunistas en toda Europa sin excepción. Es, sin duda, un documento oficial, con rango normativo indirecto, que apenas ha tenido eco en los medios de comunicación nacionales.

El Parlamento Europeo pide a todos los Estados miembros de la Unión, incluida España, que haga una evaluación clara de los crímenes y los actos de agresión perpetrados por los regímenes comunistas, y pide a todos los Estados miembros que eliminen de los espacios públicos monumentos y lugares conmemorativos de todas aquellas referencias o símbolos que ensalcen los regímenes comunistas. Estamos ante una resolución del Parlamento Europeo que evidencia implícitamente a España, pues aquí se mantienen homenajes y reconocimientos a organizaciones y figuras comunistas y estalinistas, como fueron las Brigadas Internacionales, Santiago Carrillo, Dolores Ibárruri, Largo Caballero, Juan Negrín e Indalecio Prieto, entre otros muchos. Allí donde hay comunismo acaba habiendo crímenes, odio, disgregación y desestabilización. Y eso lo saben especialmente las naciones europeas del Este, que son las que han sacado adelante esta resolución en el Parlamento Europeo, y en cuyos territorios tienen la prohibición de existencia de partidos comunistas.

Aquí en España los palmeros del comunismo más radical son los que llevan la voz cantante en lo que es la Memoria Histórica y sus suculentas subvenciones. Y para ellos es, sin duda, una sonora bofetada, la cual ni siquiera han podido o sabido responder, en la esperanza de que su abrumador control sobre los medios de comunicación..., ciertamente bolchevizados, oculten a la opinión pública española tan relevante noticia.

También, dicha resolución europea va dirigida contra los dirigentes del Frente Popular, que fueron aliados de Stalin en España, dirigentes como los socialistas que entregaron el oro del Banco de España a Stalin, y que se destacaron por sus alianzas con los comunistas, convirtiéndose así en vasallos de la maquinaria asesina comunista, provocando el régimen de terror, que fue en realidad la España bajo el control del Frente Popular.

Esto permitiría la aplicación de la Ley de la Memoria Histórica en España a aquellas personas del Frente Popular con ideología socialcomunista que provocaron la Guerra Civil, o para solicitar la retirada de los símbolos socialistas y comunistas relacionados con ese periodo, en el que Stalin se convirtió en el principal apoyo del Frente Popular, y superar así la actual visión sectaria y manipuladora de la memoria histórica, que considera que PSOE..., el PSOE, perdón, ni ninguno de sus antiguos miembros puede ser objeto de aplicación de dicha memoria.

Todos sus crímenes, desde este momento, gracias a esta Ley de Memoria Histórica Europea, han dejado de ser impunes.

Pero yo pregunto: ¿qué memoria histórica quieren ustedes, señorías? ¿La reivindicación que hace el presidente de Izquierda Unida, rescatada ahora por sus socios de Podemos, Pablo Iglesias, para ser ministro, y que tiene fotos con la camiseta de un país totalitario como la República Democrática de Alemania, que disparaba a sus ciudadanos que intentaban huir del comunismo, dejándoles morir en la alambrada, mientras que habían miradas atónitas y estremecidas por todo el mundo libre?

Este año se cumplen 58 años de la muerte del joven Peter Fecher, a manos de los héroes comunistas de su ahora ministro, Alberto Garzón; un joven que murió por un solo motivo: buscar la libertad y escapar del terror comunista.

Mi partido aboga por la reconciliación y la concordia nacional; condena por igual a todos los regímenes totalitarios, en pos de una colectivización de la sociedad. Pretendían acabar de esa manera con la libertad individual, y eso es lo que ustedes buscan con todas sus leyes liberticidas: acabar con los individuos, con la libertad del pensamiento y de cátedra, imponiendo una memoria colectiva a su gusto; una memoria que olvide los crímenes perpetrados por los que les precedieron en sus siglas: la hoz y el martillo, que, por cierto, muy manchada de sangre, y, en mayoría, por esos obreros que ustedes ahora dicen defender.

Europa ya acabó con una de las dos ideologías totalitarias que asolaron durante el siglo pasado. La libertad se abrió paso en los Países del Este y derrocó, gracias a un presidente, a un Papa polaco y a una primera ministra, a los tiranos comunistas que levantaron el Muro de Berlín. Pero se ve que ustedes no se han querido enterar de eso, y siguen anclados en su pasado.

Por la memoria de todas las víctimas del nazismo y el comunismo, les voy a plantear dos preguntas: ¿Piensa, señora Naranjo, el grupo político de ultraizquierda al que usted representa, condenar los crímenes del comunismo? ¿O piensa el grupo político de ultraizquierda al que usted representa, señora Naranjo, eliminar cualquier símbolo comunista de las calles?

Mucho me temo que conozco su respuesta, y por eso no tengo nada más que añadir.

Muchísimas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Morillo.

Y siguiendo el turno de palabra, la señora González Insúa, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, señora presidenta.

Señora Naranjo, le rogaría que no enturbiara este debate, y no estropee el ambiente, ¿no?, con esas afirmaciones que hace.

Verá, que hay que cumplir la ley, en eso todos estamos de acuerdo; o yo creo que todos estamos de acuerdo. Ahora, retorcer la ley a intereses partidistas, no. Y esta PNL que ustedes presentan, lo que pretende es retorcer la ley con esos intereses partidistas.

Pero vamos a desglosar un poco esta PNL.

Se formula, por parte de Adelante Andalucía, una proposición no de ley, en el marco de la Ley Estatal de Memoria Histórica, Ley 52/2007, de 26 de diciembre, refiriendo, de manera subsidiaria, la Ley Andaluza de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, Ley 2/2017, de 28 de marzo, bajo la cual se formula el vigente Plan Andaluz de Memoria Democrática de 2018 a 2022.

Este plan, en los términos que se desarrolla, viene a dar cumplimiento a la labor de planificación estipulada en el artículo 43 de la Ley 2/2017, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, y recoge actuaciones de la Administración de la Junta de Andalucía, en materia de memoria democrática en un periodo de duración cuatri..., perdón, cuatrienal; memoria democrática..., se concretan, anualmente, estos planes específicos que completen los objetivos y prioridades y recursos para los años correspondientes.

Es por ello que carece de todo fundamento, señora Naranjo, la proposición no de ley presentada por Adelante Andalucía, donde contraviene expresamente lo dispuesto en ese Plan Andaluz de Memoria Democrática, aprobado por el último Gobierno, —que hay que recordar que era del Partido Socialista en Andalucía, y del suyo—, en la concreción del plan anual específico en ese marco.

Si bien Adelante Andalucía, en esta PNL y de forma totalmente arbitraria, viene a marcar y decidir unos plazos propios de cumplimiento, solicitando la retirada inmediata de simbología franquista y dictando acciones y plazos improcedentes, que no se ajustan al vigente Plan Andaluz, como he dicho anteriormente, de Memoria Democrática, y contraviniendo con esta PNL ese contenido de estrategia y de estructura de ese Plan Andaluz de Memoria Democrática 2018-2022.

El espíritu de este plan viene a fijar un camino en contra de vaivenes o caprichos políticos, como ocurre, en este caso, por parte de Adelante Andalucía, y desarrolla también una estrategia coherente y sostenible, y además evaluable a medio y largo plazo, a través de esos planes anuales y de los mecanismos de seguimiento y evaluación.

Sin embargo, la PNL de Adelante Andalucía viene a obviar su importancia, y de ser tal como se define, el instrumento canalizador de acción de gobierno en que, en definitiva, viene a priorizar esos derechos de las víctimas y las demandas de los andaluces y andaluzas de justicia y reparación, en el periodo comprendido en la proclamación de la II República Española de 14 de abril de 1931 hasta la entrada en vigor del Estatuto de Andalucía, el 11 de enero de 1982, entre los objetivos generales de este Plan Andaluz de Memoria Democrática se encuentran: por una parte, la cooperación y coordinación de las Administraciones públicas y entidades memorialistas y ciudadanía, con objetivos específicos dentro de esta, como es favorecer los mecanismos de cooperación y coordinación, fortalecer el tejido asociativo e institucional y dotar de espacios e instrumentos de conocimiento a la ciudadanía.

Por otra parte, el reconocimiento institucional y reparación de las víctimas de la Guerra Civil y del franquismo, como objetivo específico dentro de este: por una parte, desarrollar medidas reparadoras para las víctimas; establecer medidas de reconocimiento de las víctimas, impulsar el reconocimiento de lugares y espacios de duelo y memoria. Y, por otra parte, el conocimiento y la difusión científica de los hechos y circunstancias, asegurando la preservación de los documentos y favoreciendo la investigación.

Como objetivos específicos de estos, tenemos, por otra parte, la identificación, conservación y difusión de los fondos documentales; promover la investigación científica y educativa, y producción audiovisual para su difusión.

Es, por tanto, señoría, que, en relación a la ejecución del plan, debe primar la visión histórica; es decir, que los historiadores consensúen y establezcan, evitándose esos sesgos ideológicos en las distintas actuaciones que puedan mostrar, o dar conocer, solo determinados puntos de vista. Y en eso deberíamos de estar todas las personas aquí presentes, deberíamos de estar de acuerdo: mostrar o dar a conocer solo determinados puntos de vista es sesgar, y eso no podemos hacerlo.

Y como nos referíamos también anteriormente, evitar esos vaivenes y esos caprichos políticos. Aquí no se puede venir con una PNL, como un capricho político, y coger una bandera, como si fuera únicamente Adelante Andalucía a quien le importara la memoria histórica.

Así que, por tanto, creemos que todo está recogido y que, desde luego, no tiene ningún sentido esta PNL que nos presenta Adelante Andalucía. Desde luego, mi grupo parlamentario así lo vemos; Ciudadanos no entendemos a qué se refiere Adelante Andalucía, cuando todo está recogido en una ley, y los plazos están contemplados, los plazos están contemplados, señorías.

Así que, ya les digo, como anteriormente he dicho, no entendemos este sentido de esta PNL, y, por tanto, desde luego, nos produce sorpresa venir, una vez más, a coger esta bandera, y no lo entendemos.

Y, desde luego, esta portavoz se queda estupefacta con las afirmaciones de la portavoz de Adelante Andalucía, de la señora Naranjo. Querer crispar algo que debería unirnos a todos, porque es que, de verdad, estamos abriendo grietas donde no deberíamos, y los andaluces, los españoles, yo creo que vamos todos en un mismo sentido: no se debe hacer política con el dolor de nadie, porque los muertos no son solamente dos bandos, los muertos son de todos.

Muchas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Insúa.

Y, para seguir el debate, le cedo la palabra al señor Molina, del Grupo Popular.

El señor MOLINA RASCÓN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, una cosa que llevamos diciendo ya mucho tiempo desde mi grupo es que, en este tema, que deberían cerrarse las heridas individuales —insisto— que puedan quedar, porque seguiremos defendiendo que la colectiva es la herida que cerró la Transición, que es la herida que cerró..., es lo mejor que ha hecho la sociedad española en su historia.

Debemos todos estar dispuestos, a lo mejor, a renunciar a ciertas partes de nuestras creencias para intentar llegar a un punto común. Eso que nos enseñaron nuestros padres en la Transición, eso es lo que parece que ahora no somos capaces.

La Ley de Memoria Democrática de Andalucía es un ejemplo de ello. Yo les voy a leer lo que decía en su momento el portavoz de Podemos cuando se debate esta ley. Dice: «Había que elegir entre aprobar una ley por mayoría o buscar el consenso, y yo soy partidario de una ley por mayoría, porque me va a permitir ir a una

ley de máximos y una ley de mayor carga ideológica, si vamos al consenso voy a tener que ser más flexible, que hacer concesiones y que buscar que podamos entrar todos». No quisieron entrar todos, querían una ley de máximos en ese momento, y por eso esa ley no tuvo el voto afirmativo de todos los grupos. Bien es verdad, se ha dicho siempre, que no tuvo votos en contra, pero nosotros ya dijimos que no podíamos votar a favor porque no admitieron ni una sola de las enmiendas que en ese momento presentaron tanto el Grupo de Ciudadanos como el Grupo Popular. Bueno.

Pero yo sigo intentando que lleguemos a ciertos acuerdos, porque mientras no se cambie la ley, que es algo que creo que también tenemos, bueno, cualquier grupo, derecho a plantearlo... Igual que ahora quien está en el Gobierno de España dice que va a derogar entera o parte la reforma laboral y tiene su derecho a plantearlo. Pues los que estamos aquí creo que tenemos también derecho a plantear que por qué no hacemos una ley de concordia donde de una vez cerremos esa herida y todos renunciemos a una parte para intentar llegar a un acuerdo, cosa que yo, desgraciadamente, creo que va a ser difícil.

Pero, mientras eso llega, hay una ley, hay una ley estatal, que viene del año 2007, y una ley autonómica que es del año 2017 y que, obviamente, las leyes se tienen que cumplir, al final esto sería una PNL para decir que el Gobierno cumpla la ley, que creo que es algo, bueno, un poco de Perogrullo, que debería estar, desde luego, obligado a cumplir.

También habrá que ver cómo se cumple y de qué manera, porque yo también les voy a decir una cosa que ha pasado en la ciudad de Córdoba, que podemos tener debate, y lo conoce la señora Naranjo sobradamente, pero sentencias judiciales..., y yo creo que todavía seguimos creyendo, bueno, en la independencia de la justicia y en la división de poderes, sentencias judiciales han dicho que algunos cambios del callejero de la ciudad de Córdoba no eran en aplicación..., que no se podía aplicar la Ley de Memoria Democrática, y lo han dicho jueces. Y creo que habrá que respetar lo que dicen los jueces. Luego, lo que no podemos tampoco es, acogiéndonos a la ley, imponer una visión de solo... Bueno, aquí no estamos imponiendo una ley, estamos imponiendo una campaña de Adelante Andalucía, como ha dicho la señora Naranjo.

Nosotros hemos traído enmiendas, que yo creo que hasta se sorprendía de que el Grupo Popular haya traído enmiendas. Hemos traído enmiendas porque lo que planteamos es que se cumpla la ley en los términos que dice la ley, porque además hay hasta algún error en la misma redacción de la proposición no de ley cuando se refiere al articulado de la ley estatal. Y ahí está nuestra enmienda al punto número 1, que nosotros lo dejaríamos en la retirada de toda la simbología que se recoge en el artículo 32.1 de la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, eso es la ley. Y en el punto número 2 lo que dice la ley estatal, y aquí es que el Parlamento de Andalucía mostraría su parecer favorable a que el Gobierno de España, en colaboración con las comunidades autónomas y las entidades locales, elabore un catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la dictadura, que es lo que recoge la ley estatal en su artículo 15.3, no el 15.2, como dice el texto, que en esto está equivocado, parece mentira pero está equivocado, porque es el 15.3 el que se refiere a eso. Y el punto 3 lo dejaríamos igual.

Si estamos en la redacción de la ley, de lo que dice, en la que por supuesto todo gobierno responsable tiene que cumplir, pues nosotros, mire, vamos a estar ahí, insisto, porque creo que tenemos que encontrarnos, porque creo que tenemos de verdad que dejar de que este sea un tema arrojado y sea un tema para hacer política y agravar las heridas en vez de cerrarlas. Y ahí va a encontrar al Grupo Popular y va a encontrar tam-

bién, estoy seguro, al Gobierno andaluz y, por supuesto, a la Consejería de Cultura. Pero, insisto también, si lo que quieren es hacer una campaña de Adelante Andalucía y para eso poner esa visión, no voy a decir sesgada, voy a decir que es la suya, imponerla para que luego pasen cosas como las que pasaron, y le decía antes, que tenga que ser la justicia la que diga «mire usted, han hecho una interpretación de la Ley de Memoria que no es acorde a la Ley de Memoria», pues ahí, desde luego, no nos encontrarían.

Muchas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Molina.

Y le cedo la palabra al señor Durán, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor DURÁN SÁNCHEZ

—Gracias, señora presidenta.

¿Puede un demócrata, con Ley de la Memoria Histórica y Democrática o sin ella, no condenar el franquismo? ¿Un demócrata se puede oponer o entorpecer que desaparezca todo aquello que recuerde o exalte el franquismo? Mi respuesta, señorías, es no. Aun cuando despojemos al estado franquista de su realidad más cruel y sanguinaria, como la muerte y desaparición de inocentes, solo por el mero hecho de ser una dictadura mandada por un tirano que impedía la libertad de su pueblo, señorías, solo por ello, ya sería más que suficiente para que un demócrata no tuviera ninguna duda en condenar al franquismo y eliminar cualquier vestigio de su recuerdo en los espacios públicos.

Esto no tendría que ser impuesto por una ley, solo deberían bastar las convicciones democráticas de cada una de las fuerzas políticas en este Parlamento, porque un demócrata no puede justificar, ni mucho menos reconocer, ningún mérito, ninguna bondad, a una dictadura como fue la franquista. Una dictadura, en la más benigna de las descripciones, es opresión, tiranía, sometimiento, despotismo, abuso, arbitrariedad, que es justo lo contrario a la democracia, que es libertad, autonomía, liberación, justicia y respeto al diferente. Un demócrata, si además se llama constitucionalista, no puede tener dudas ni en condenar el franquismo ni justificar la presencia de cualquier elemento público que lo recuerde. Y un demócrata no puede apelar a la transición o a frases como «no reabrir las heridas» para no hacerlo. Recordar que un país como el nuestro fue un lugar donde un tirano y sus élites oprimían a su pueblo no es reabrir ninguna herida, es procurar que las generaciones venideras no lo olviden y con su olvido se condene a que se pueda repetir la historia, sin juzgar a cada uno de los actos de quienes fueron protagonistas en la dictadura. Sus señorías saben que no fue posible que la justicia democrática les pudiera juzgar. A un demócrata de convicción le es suficiente para condenar el franquismo el hecho de impedir que nuestro pueblo viviera en plena libertad y en democracia. Y en esto un demócrata no puede dudar. Como también un demócrata, señorías, ustedes saben, y yo creo que también respetan, que incluso a los que les encantaría acabar con nuestro modelo constitucional tienen voz y voto en nuestra democracia, y nosotros la obligación de combatirlos con la palabra y con los argumentos.

Hoy tengo que reconocer desde la distancia ideológica a la señora Merkel y la CDU alemana. Un pacto de unos miembros de su partido por la presidencia de un gobierno regional o länder con una formación que no condena el pasado de dictadura y dolor en Alemania y que mantiene propuestas que van en la senda de la época más negra del pueblo alemán ha provocado la condena de la señora Merkel, la obligación a sus compañeros de convocar nuevas elecciones en ese länder, ha pedido perdón a sus votantes y ha propiciado que quien estaba predestinada a sucederla en el liderazgo de la CDU alemana, compañera de los que han pactado con este partido de ultraderecha, haya renunciado a su puesto públicamente, a optar al liderazgo, por no haber podido controlar las ansias de poder de sus compañeros en esa región alemana con ese pacto. Les prometo, señorías, que me encantaría poder decir lo mismo en mi país, haría un reconocimiento también público, como lo estoy haciendo hoy con la señora Merkel. El fin no justifica los medios, por muy justos e históricamente deseables que alguno pueda creer. O, como diría Albert Camus, en política son los medios los que deben justificar el fin.

Ser demócratas, señorías, es mucho más que presentarse a las elecciones y que te voten, es impedir que propuestas que ponen en duda artículos de la Carta de los Derechos Humanos recogida en nuestra Constitución o no condenar la dictadura franquista se impongan. Estas deberían ser líneas rojas, azules, moradas, verdes, naranjas, pónganles ustedes el color que quieran, pero deberían ser líneas inquebrantables que un demócrata jamás debería sobrepasar. Eso desde el respeto personal, sin acritud y con la máxima lealtad constitucional a quien piense de otra forma.

Señorías, votaremos que sí a esta PNL por convicción democrática, por justicia histórica, porque así lo dice la ley que aprobaron los legítimos representantes del pueblo andaluz sin ningún voto en contra. Nada le impide a un demócrata retirar los símbolos franquistas y los recuerdos de esa dictadura. Por eso nuestro voto será que sí.

Gracias, presidenta.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Durán.

Y antes de cederle la palabra a la señora Naranjo, debe pronunciarse sobre las enmiendas presentadas.

Tiene la palabra.

La señora NARANJO SÁNCHEZ

—Gracias, presidenta.

En esta segunda intervención me posicionaré con respecto a las intervenciones de los diferentes grupos políticos.

En relación a la intervención de la ultra ultraderecha que tenemos en esta comisión, simplemente manifestar la necesidad evidente de introducir estos contenidos dentro del currículum escolar para evitar planteamientos similares. No creo que se merezca ningún comentario más, más allá de eso, el resto de intervenciones.

Me alegra que todos reconozcamos la necesidad de reparar a las víctimas del franquismo, pero hay que hacerlo con honestidad. Lo que no vale es ponerse la piel de cordero cuando se están realizando ese tipo de intervenciones, pero luego, cuando se está en el Gobierno, pues se deja de financiar la Ley estatal de Memoria de 2007, como hace el Partido Popular. O luego, como ocurre en Gijón, pues va el Partido Popular con Ciudadanos y le reestablece una calle al general Yagüe.

Pues así no alcanzamos la verdad, la justicia y la reparación. Los 4.000 asesinados en la plaza de toros de Badajoz, uno de los más famosos represores de la dictadura. Podrán entender que, evidentemente, el consenso no se puede situar por ahí. Por cuanto menos, generar inmunidad a los verdugos de la dictadura y generar olvidos contra las víctimas del franquismo.

Evidentemente, esas no son las políticas públicas de reparación de la memoria democrática de la que habla la ONU cuando viene a visitarnos, o de la que hablan las dos leyes que tenemos que cumplir dentro de los gobiernos, en este caso, autonómicos.

Si me plantearan: «Mire, es que la Ley de Memoria Democrática es insuficiente, y por eso queremos alcanzar un nuevo acuerdo porque, por ejemplo, pues no resuelve la situación de que las víctimas del franquismo no tengan acceso a la justicia». Ah, pues yo, evidentemente, le diría: «Llevan ustedes razón», y nos sentaríamos a ver cómo mejoramos esta ley, o las reparaciones económicas para las víctimas del franquismo, que todavía no hemos comenzado a debatir en este país.

Si fuese ese el espíritu, de verdad, de mejora, de superación, de esta Ley de Memoria Democrática que tenemos en Andalucía, evidentemente, mi grupo tendría los brazos abiertos. Pero lo que no vamos a permitir y ya llevamos más de 40 años de democracia en este país, y 30 de autogobierno en Andalucía, es que vengán a contarnos el cuento de que no tienen suficiente consenso la Ley de Memoria Democrática, de que necesitamos otra, y de que ustedes tienen muy buena voluntad, pero que la memoria que nosotros defendemos es sesgada y es sectaria. No, no, no alternen las tornas. Porque la única memoria sesgada, hasta ahora, es la que vienen defendiendo ustedes, que es lo que no podemos entender en este país, que tengamos una derecha tan cerril, si me permitís la expresión, que huye de los valores democráticos o que los esquiva.

Si tuviésemos unos firmes valores democráticos en este país, no tendríamos ningún problema en reparar a las víctimas del franquismo y en financiar, cuando gobernamos, las políticas públicas que reparan a estas víctimas.

Yo no tengo ningún inconveniente. Si el Partido Popular va a apoyar esta proposición no de ley para que salga, en aceptar las dos enmiendas que se nos plantean a Adelante Andalucía.

Simplemente, en una de ellas, pues yo le diría que: «El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de España, en vez de «en colaboración» sea «junto con» el Gobierno andaluz y las entidades locales, para situar a todas en el mismo nivel, y por lo demás, yo le asumiría las enmiendas que nos plantean para intentar aprobar esta proposición no de ley, para intentar que el Gobierno andaluz, de una vez, haga sus funciones.

Y decía el portavoz del Partido Popular que esto era una campaña de Adelante, nada más lejos de nuestra intención, compañero. Lo único que... Yo no tengo ningún interés en hacerle las tareas que le tocan al gobierno. A mí me gustaría dedicarme a otras cosas, pero es que es su responsabilidad, no es que sea una campaña de Adelante Andalucía. Es que si el Gobierno no lo hace, pues lo haremos desde los grupos de la opo-

sición. Qué más quisiera Adelante Andalucía que tuviesen ya este Gobierno un catálogo hecho, tal y como pide la ley, de los lugares y espacios que incumplen la normativa, y que ofenden no solo a las víctimas del franquismo, sino también a todos los que somos demócratas y que hemos nacido en libertad en este país.

No se está pidiendo nada que se escape de los valores de tolerancia, de respeto y los valores de democracia, en los que se sustentan las sociedades actuales y que no son valores baladíes, con la que nos está cayendo ahora. Por lo tanto, yo creo que proposiciones, en este sentido, y que políticas públicas de reparación para las víctimas del franquismo son imprescindibles por parte de este Gobierno andaluz.

Y se lo decía, si no lo hace este Gobierno, lo haremos desde la oposición, lo haremos desde las asociaciones de memoria, o lo haremos desde otras instituciones. Pero los derechos de verdad, de justicia y de reparación, más pronto que tarde se van a ver resarcidos en este país.

Muchísimas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Naranjo.

El señor PAREJA DE VEGA

—Señora presidenta, podemos...

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Le recuerdo que no se ha pronunciado sobre las enmiendas.

¿Sí? Perdón.

[*Rumores.*]

Perdón. No he estado atenta.

[*Intervenciones no registradas.*]

Vale.

El señor PAREJA DE VEGA

—Señora presidenta, ¿podemos tener un receso de dos minutos, por lo de la admisión de las enmiendas que acaba de dar?

Gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Admitido, pero dos minutos solamente.

[*Receso.*]

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Perdón, damos paso a la primera votación de la PNL presentada en esta comisión, relativa a la Farola de Málaga, exponente era el Grupo Ciudadanos, y el señor Pareja, si admite la transacción o no.

El señor PAREJA DE VEGA

—Sí, procedo a leerla para que... Creo que la tienen todos los grupos, pero procedo a leer la enmienda transaccional que se ha admitido.

Quedaría de la siguiente forma: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, conforme a la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico incoe el procedimiento oportuno para la declaración de la Farola, de Málaga, como Bien de Interés Cultural Andaluz, dentro de sus competencias, con el fin de garantizar su protección, conservación, salvaguarda, así como promover su difusión para el enriquecimiento cultural como emblema de Málaga. Y en caso de no ser posible, realice todos los esfuerzos que sean necesarios para que el Gobierno de España, titular de la Farola, de Málaga, declare mediante el procedimiento oportuno su protección como bien de interés cultural».

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Pareja.

Y damos paso a la votación de la mencionada PNL.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

La siguiente PNL, relativa al reconocimiento a título póstumo del pintor malagueño Eugenio Chicano.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Damos paso a la siguiente votación de la siguiente PNL, relativa a la protección y puesta en valor del yacimiento arqueológico Marroquíes Bajos, en Jaén.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Votamos la última PNL presentada...

[*Rumores.*]

Buena sintonía, eso significa buena sintonía.

Damos paso a la siguiente votación de la proposición no de ley, relativa a la simbología contraria a los derechos de las víctimas del franquismo.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 12 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 190

XI LEGISLATURA

12 de febrero de 2020

Queda aprobada la PNL.

Muchas gracias, y se levanta la sesión.

Ah, un momento. Hacemos un receso hasta las cuatro, que vendrá nuestra consejera, la señora Patricia del Pozo.

Gracias.

[Receso.]

11-20/APC-000098. Comparecencia de la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico, a fin de informar sobre la reforma del Museo Arqueológico de Sevilla

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, buenas tardes, señorías.

Buenas tardes, señora consejera.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

—Buenas tardes, presidenta.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Con carácter previo, me comunica el Grupo Parlamentario Vox la retirada del orden del día de la comparecencia sobre el yacimiento arqueológico Marroquíes Bajos, en Jaén, teniendo en cuenta que dicha iniciativa es coincidente con la PNL presentada esta mañana por el Partido Socialista, ya debatida y votada en la sesión de esta mañana y, además, positivamente.

Así que sin más dilación, damos comienzo a esta segunda parte de nuestra comisión con la solicitud de comparecencia de la señora consejera de Cultura y Patrimonio Histórico ante la Comisión de Cultura, a fin de informar sobre la reforma del Museo Arqueológico de Sevilla.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

—Gracias, presidenta.

Muy buenas tardes a todos, y me alegro poder contarles a sus señorías, a los compañeros de la Comisión de Cultura, ha sido una comparecencia del Grupo Popular, pero me alegra mucho podersele contar porque es uno de los proyectos de los que estamos más orgullosos en la consejería y un ejemplo, un ejemplo de colaboración institucional entre administraciones públicas, en fin, que ha salido adelante porque todas las administraciones han puesto su granito de arena y se ha podido llevar a buen término.

Efectivamente, señorías, el Museo Arqueológico de Sevilla ha iniciado por fin esa transformación que llevábamos esperando tanto tiempo. Damos respuesta con este proyecto pues a una demanda de la sociedad sevillana y andaluza que data, si no me falla la memoria, allá por el 2007, o sea, que estamos hablando ya de muchos años. Como digo, para llegar al día de hoy, al comienzo de este proyecto, pues ha sido necesaria una colaboración muy intensa institucional, que tengo que reconocer que ha sido impecable. Yo la verdad que en este punto, presidenta, y que conste en acta, yo quiero darle mi agradecimiento al señor Pepe Guirao, el anterior ministro don José Guirao, de Cultura, del ministerio, del Gobierno de la nación, que la verdad que por el

conocimiento que tiene de nuestra tierra, es una persona que ama nuestra cultura y nuestro patrimonio, pues su trabajo incansable y su empeño han sido decisivos para que este proyecto pueda llegar a buen puerto. Por tanto, muy agradecida a toda la colaboración que hemos tenido del Gobierno, en concreto, del ministro don José Guirao. Tanto desde la Consejería de Cultura y Patrimonio, que es la Administración gestora del museo, como por parte del Ministerio del Gobierno de la nación, que son los titulares del museo, pues hemos trabajado de manera coordinada y con muchísima ilusión, y eso es lo que pretendemos seguir manteniendo a partir de ahora. Nosotros ya nos hemos dirigido, por supuesto, al nuevo ministro de Cultura para, en fin, ponernos a disposición, para tener una primera reunión y por supuesto para invitarle, cuando estime oportuno, para que conozca de primera mano lo que es sin duda la mudanza del siglo, o sea, una mudanza complicadísima que tenemos que llevar a cabo. El personal del museo, un diez, cerca de 50 trabajadores volcados con el proyecto. Y mi agradecimiento también en la persona de Marisol, que es una directora estupenda la que tenemos en el Arqueológico; sin la pasión que le han puesto, también hubiera sido imposible.

Bueno, saben ustedes que el edificio del Arqueológico es un diseño maravilloso de Aníbal González, y se someterá a una profunda remodelación. Con dos objetivos claros. El primero, rehabilitar este edificio histórico de gran valor arquitectónico, el que fue, como saben, Pabellón de Bellas Artes de la Exposición Iberoamericana del año 29; es decir, en sí, lo que tiene dentro ya en sí, es una joya en sí misma. Y, luego, pues adaptarlo, adaptarlo. Cómo no, tenemos que renovarlo para atender las nuevas exigencias que se nos plantean como institución museística del siglo XXI. Saben, además, ustedes que el Museo Arqueológico es un museo que tiene muchísimas, muchísimas visitas de investigadores de todo el mundo, de todo el mundo, que vienen precisamente a investigar aquí por la riqueza arqueológica en todas las piezas que tiene el museo.

Tras los trabajos, el nuevo museo mantendrá su identidad, evidentemente, mantendrá su identidad, su emblemático edificio y, por supuesto, su prestigiosa colección, a la vez que se pondrá al día con las nuevas tendencias en arquitectura y museología. Se va a intentar también recuperar algunos valores que tenía en sus inicios, como era esa casi simbiosis, casi unión con el parque, que luego con las distintas restauraciones — porque esta es la tercera, ojo, esta no es la primera, ¿eh?, es la tercera que se hace— se fue perdiendo. Entonces, se va a intentar también recuperar ese origen del museo. Yo creo que va a estar, más que nunca, abierto a la ciudadanía y probablemente pues más próximo y más científico si cabe que nunca. Yo creo que Sevilla tendrá, en poco tiempo, un gran museo arqueológico. Bueno, Sevilla..., Andalucía tendrá un gran museo arqueológico porque es una maravilla, como digo.

La reforma, ya no la reforma en sí, que tiene sus complicaciones, una reforma complicada, es la mudanza, es el preparar el museo, los preparatorios antes de empezar la reforma es un..., en fin, es una tarea inmensa y un proceso complicadísimo, complicadísimo.

El proyecto que se va a llevar a cabo, lo saben también porque se ha publicado en todos los medios, es de Guillermo Vázquez Consuegra, que fue el ganador del concurso público destinado a atender las necesidades del plan museológico aprobado por el Ministerio y por la Junta.

Como primera tarea, para que se hagan una idea de lo que tenemos entre manos y tenemos un año para hacerlo, un año para hacerlo, vamos a evacuar al completo el museo, un edificio de 100 años que tiene dentro casi un millón de registros culturales. Hablamos además de bienes que tienen la mayoría de ellos la máxima protección que ofrece el ordenamiento jurídico, además de unos exigentes requisitos de seguridad, trans-

porte y control de parámetros medioambientales. Es decir, para que se hagan una idea de la envergadura de lo que tenemos entre manos. Y todo ello, evidentemente, pues para garantizar la adecuada conservación en el momento, en el durante y en el después, hasta que llega la pieza donde tiene que llegar y donde tiene que permanecer hasta que acabe la reforma, como digo, del museo.

Antes de que se inicie la obra lo trasladaremos todo: los libros, las piezas, el mobiliario, la fotografía, el equipamiento, los mosaicos; o sea, absolutamente todo. La mayor parte de estas piezas las vamos a llevar al centro logístico de La Rinconada, como ustedes saben, que es el centro de patrimonio logístico de Patrimonio Cultural de Andalucía, que se encuentra ahí al ladito, en La Rinconada. Allí todas las piezas que vamos a transportar y vamos a trasladar ocuparán 4.000 metros cuadrados, 4.000 metros cuadrados, para lo que serán necesarias casi 16.000 cajas y contenedores homologados para embalar la colección. Casi mil cajas se están fabricando específicamente para esta mudanza, específicamente, y son imprescindibles para poder embalar las piezas más delicadas de las que vamos a transportar.

Miren, para que se hagan una idea, si colocáramos unidos en el suelo todos los contenedores, la superficie que ocuparían sería de casi dos mil metros cuadrados, lo que viene a equipararse..., pues, serían como cuatro canchas de baloncesto aproximadamente. Para que se hagan una idea de lo que tenemos entre manos. Se ha calculado que serán necesarios aproximadamente 150 traslados en camión. O sea, todos los movimientos serán perfectamente medidos y documentados y todas las piezas perfectamente geolocalizadas.

Que si pudiéramos, presidenta, disculpen este pequeño inciso, no lo sé porque tengo que ver las condiciones de seguridad, pero a mí me gustaría que ustedes vinieran conmigo, en una visita con todas las caute-las del mundo y tal, y vieran el proceso de mudanza. Porque es impresionante ver el laboratorio del arqueoló-gico, cómo están todos los especialistas y todos los profesionales, cada pieza, embalando cada pieza y lue-go, todo lleva en las cajas un geolocalizador. De modo que si se necesita para alguna investigación, luego en la Rinconada, buscar una pieza en concreto, se pasa el aparato, perdón, que no me acuerdo como se llama, que emite la señal y te indica en concreto y exactamente el lugar de la caja donde está la pieza por geolocali-zador, para no tener que tocar nada, para no tener absolutamente que, en fin, abrir nada ni desembalar nada que no sea lo que se está buscando.

Por tanto, una operación importantísima. Muchas de las piezas pues son fáciles de transportar, otras no, otras no. Es el caso, por ejemplo, como se pueden figurar, de los grandes mosaicos y las esculturas roma-nas. Eso es que no le puede dar ni el aire.

Tengan la tranquilidad también de que estamos trabajando mano a mano con el ministerio y con el Instituto Nacional de Patrimonio, que estamos en conversaciones y en un trabajo perfectamente coordinado para que los especialistas nacionales bajen, nos ayuden, lo inspeccionen todo, para que vaya todo como tiene que ir.

Por tanto, en fin, en esto nos hemos embarcado, pero yo creo que merece la pena, porque es una opera-ción que después de estos tres años va a tener un resultado maravilloso.

Y nosotros, como somos así de seguidos, pues, no queremos que esté el museo cerrado, no queremos que esté... Tenemos la experiencia de otros museos como el Arqueológico de Granada o el Museo de Mála-ga, que la sede, durante todo el tiempo que duró la reforma, tuvo que estar cerrada. Y nosotros lo que vamos a hacer es que vamos a habilitar, como saben ustedes perfectamente también, la sala Santa Inés, que la te-

nemos en el centro de la ciudad de Sevilla, la vamos a preparar para llevarnos allí las piezas más emblemáticas, que todavía no tenemos decidida, pero las piezas más emblemáticas del museo van a estar puestas en la sala Santa Inés para que, durante los tres años que dura el proceso, entre la mudanza y los dos años de reforma, pues puedan seguir de cara al público, y todos los andaluces y todos aquellos que quieran venir a ver por lo menos una muestra de lo que es nuestro arqueológico, puedan ir a la sala Santa Inés y visitar, como digo, esas piezas tan maravillosas que vamos a tener ahí.

Nosotros vamos a hacer una inversión inicial superior a los 300.000 euros con la colocación de un ascensor en Santa Inés, la climatización, la revisión del sistema eléctrico, de iluminación, y adecuar también la seguridad, porque allí nos vamos a llevar piezas importantes. Es una pequeña muestra, pero piezas importantes, y hay que adecuar también la seguridad.

Desde allí haremos también todas las actividades que se hacen en el arqueológico, las educativas, las campañas anuales, la presencia en redes sociales, la comunicación con la ciudad. Incluso vamos a preparar unas pantallas para que las personas que vayan a visitar la sala Santa Inés, a través de las pantallas, sepan en qué momento concreto está el arqueológico. Si siguen embalando, si están en ese momento reformando un ala, otro ala del museo, y la gente podrá ver en directo dentro de Santa Inés cómo van las obras de su arqueológico, como digo, ahí en el parque de María Luisa.

Por supuesto, porque además se ha publicado, no tengan ningún problema, nosotros ya vamos a empezar las conversaciones con Santa Inés, con las monjitas de Santa Inés, porque evidentemente tenemos que ayudar también a recuperar parte de ese convento.

Es cierto, es cierto que la Administración, el Gobierno anterior se gastó muchísimo dinero en Santa Inés. Cuando se hizo el convenio, hace ya muchos años, se establecieron una serie de reformas en el convento, y se le dio un valor de dos millones y medio de euros. En los Gobiernos anteriores se llegaron a gastar hasta cinco millones, es decir, que invertir, invirtieron en Santa Inés. El problema es que a pesar del dinero que invirtieron no se consiguió abordar todas y cada una de las necesidades que tenía el convento de Santa Inés.

Por tanto, todavía quedan algunas cuestiones que abordar, y nosotros intentaremos, ya que estamos metidos en esta operación y tenemos que garantizar la sala donde vamos a tener expuestas las piezas, vamos a intentar también colaborar con las monjas para poner en valor con lo que queda de Santa Inés.

Bueno, a esta exposición, a esta exposición que vamos a tener en Santa Inés, le hemos puesto —a ver si encuentro el nombre—, «abierto por obras». Es una forma de decir que el museo no se cierra, es decir, el museo no se cierra, se cierra lo que es el continente, mientras se reforma, pero lo que es el museo, que es el todo, no se cierra. Y la exposición va a llevar el nombre en Santa Inés, como digo, de «abierto por obras». Y yo creo que va a hacer mucho más llevadero, mucho más llevadero el tiempo que va a estar cerrado.

A ver, presupuestos. Para que tengan sus señorías todos los datos, que a mí en esto me gustar ser muy exhaustiva. Vamos a ver: entre lo que llevamos ya licitado, para las cajas, todos los sistemas de embalaje, más lo que nos queda por invertir en Santa Inés, más la mudanza, más el dinero que hemos tenido también que invertir para terminar de acondicionar el centro logístico de la Rinconada, la Junta de Andalucía va a poner en torno a 1.600.000 euros, para que lo tengan todo. Eso es lo que le va a costar la operación a la Junta de Andalucía. El ministerio va a poner en torno a 23 millones de euros.

Y se lo indico: redacción de proyectos, dirección facultativa y montaje expositivo, 2.228.794 euros, y el presupuesto de ejecución de obra, 20.732.690, en torno a 23 millones de euros.

¿Cuál es el *timing*?

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora consejera, vaya acabando.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

—Ya termino con el *timing*, presidenta. Es para que tengan todos los datos.

Durante este año 2020, todos los pliegos, empiezan los pliegos ya de licitaciones para empezar ya el procedimiento administrativo de licitación de obra. Saben que eso tiene un recorrido de más de 12 meses. Pero en estos 12 meses, nosotros no estamos de brazos cruzados, estos 12 meses son los que tenemos nosotros para terminar lo de Santa Inés y para terminar la mudanza del arqueológico, que la mudanza lleva casi un año, casi un año de mudanza.

Por tanto, yo creo que es un proyecto muy bonito, que está muy bien preparado, con su financiación, con muchísimo cariño, con la colaboración de ambas administraciones, y esto no tiene más remedio que llegar a buen puerto.

Así que, muy satisfecha, y todavía más satisfecha de poder compartirlo con sus señorías.

Muchas gracias, presidenta.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Y para continuar, cedo la palabra al grupo proponente.

Señor Martín, tiene usted la palabra.

El señor MARTÍN IGLESIAS

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señora consejera.

Miren, cuando yo estudiaba Historia en la Universidad de Sevilla, el Museo Arqueológico ya era un museo viejo, con instalaciones obsoletas, con unos criterios museológicos anticuados. Y aunque yo les pueda parecer una persona jovencísima, pues, de esto que les cuento, han pasado más de 30 años.

Fíjense, el diagnóstico que en el 2009 hicieron los técnicos, los técnicos de cara al proceso de restauración, que entonces se estaba planteando, no tiene desperdicio. Decían que el edificio se encontraba en un estado general de deterioro, que presenta lecciones de todo tipo, una gran fisura que atraviesa el inmueble,

humedades, instalación eléctrica obsoleta. Les hablo de 2009. Mal estado general de la red de saneamiento, rejas oxidadas, hongos en el artesonado y, en general, graves deterioros que incluso obligaron al apuntalamiento de galerías exteriores y hasta el cierre preventivo de algunas salas.

La reforma del Arqueológico no lleva años, lleva décadas esperando. Hace medio siglo que aquello no se toca. Y para colmo de males, cuando se planteó y se aprobó el proyecto del señor Vázquez Consuegra en 2009, pues, para colmo, llegó con toda su crudeza, la crisis económica y paralizó cualquier posibilidad de destinar las partidas presupuestarias que hubiesen sido necesarias para su puesta en marcha, ¿no? Y, claro, como siempre pasa en estos casos, en todo este tiempo, la caída constante de visitantes, que ha ido acompañando el progresivo deterioro de las instalaciones. Pese a ser un museo de primerísimo nivel, obviamente no resultaba atractivo. Fíjense: sesenta y siete mil visitantes en el Arqueológico de Sevilla este año, eso queda a años luz de los doscientos ochenta y siete mil del Arqueológico de Córdoba y bastante por debajo de los ochenta mil del Arqueológico de Granada.

Yo le tengo que dar las gracias, señora consejera, con muchísimo gusto por haber propiciado, desde sus responsabilidades, esta reforma, esta actualización integral, que sea ya por fin una realidad en sus inicios y que se cambie un poco el rumbo y la historia de abandono que ha tenido esta infraestructura museística, ¿no?

Le doy las gracias a usted y me sumo al agradecimiento al ministro José Guirao, al que, por cierto, Pedro Sánchez ha premiado su discreción y su buena gestión liberándolo de la pesada carga que supone llevar un ministerio. Yo, de cualquier manera, como digo, le transmito el agradecimiento al señor Guirao. Ha sido fundamental la cooperación entre la Junta de Andalucía y el ministerio porque, bueno, como sabemos, el ministerio ostenta la titularidad y la gestión es de la Junta de Andalucía.

Yo quiero decirle que, con el Gobierno del cambio y con usted como consejera, es cuando llega la puerta al siglo XXI para..., un poco tarde, la puerta al siglo XXI para este museo, que va a tener por fin un equipamiento adecuado a los tiempos en los que estamos.

Y, miren, otra cosa también: aquello era un lugar anticuado, con vitrinas antiguas, mala iluminación, peor ventilación y acondicionamiento de temperatura... Pero lo peor, posiblemente, fuera que es que no reunía ni las características de seguridad para lo que esto albergaba y, por ejemplo, para exponer la auténtica joya de la corona —nunca mejor dicho—, que son esas 21 piezas que conforman el tesoro de El Carambolo. Yo me sumo a su deseo de que se pueda exponer en esa sede provisional de Santa Inés el tesoro de El Carambolo, pero que después acabe donde tiene que estar, que es en el Arqueológico, independientemente de que para esto haya que hablar mucho con el Ayuntamiento de Sevilla y con el ministerio, porque ya sabemos todos que ahí hay una escritura que tiene que estar firmada por las tres Administraciones y así está previsto.

Si no me equivoco, también se van a recuperar incluso, algunos valores arquitectónicos de este maravilloso edificio, como su conexión con el parque de María Luisa, a través de las galerías, e incluso con una serie de nuevos servicios de ludoteca, de laboratorio, etcétera, que yo creo que también van a servir para su actualización.

Lo más importante en el inicio —y que a usted corresponde dentro de sus competencias— es el traslado de esas piezas, que yo creo que es muy destacable —ya lo ha detallado usted—: ese millón de bienes, conformado no solo por piezas arqueológicas, sino por documentos, libros de registros, fotografías, etcétera.

Y la felicito, como no puede ser de otra manera —y con ello concluyo— por esa idea de ofrecer una alternativa durante este tiempo en el Convento de Santa Inés, de manera que se cierre el edificio, pero no se cierre el museo.

Y aprovecho que el Pisuerga pasa por Valladolid para proponerle a la presidenta de la comisión, y también a usted como consejera, que en cuanto se inaugure esa sede provisional, los miembros de esta comisión podamos ir a visitarla, e incluso los diputados sevillanos, el señor Fernández y yo, podamos invitarles posteriormente a café después de la visita.

Muchas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Martín.

De nuevo le cedo la palabra a la señora consejera.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

—Bueno, por si puedo completar alguna cosita más, para que todos los compañeros tengan también toda la información.

Por supuesto, vamos, cuando se inaugure Santa Inés, seguro que..., además estaré..., toda la comisión allí, estaremos todos en pleno para la inauguración.

Pero lo que sí me gustaría es lo que he dicho antes: si hubiera posibilidad —que me voy a enterar yo, con los servicios del museo y eso—, a ver si podemos ir todos a visitar lo que es el embalaje, que eso es una maravilla, ver el trabajo allí que se está haciendo ahora con los técnicos, por supuesto.

Efectivamente, se recupera, como ha dicho el portavoz, el señor Martín, la conexión visual con el entorno del parque María Luisa, que eso existía en el origen, hace muchos años, y luego se eliminó, con las reformas que hubo posteriormente. Y luego se va a recuperar también la gran sala oval que había al principio, que era, digamos, el espacio de acogida y distribución de los visitantes del museo; también se va a recuperar.

Luego, el señor Martín ha hecho también alusión al presupuesto y la época de la crisis. Efectivamente, sepan ustedes que este presupuesto inicial, cuando se adjudicó el proyecto, era de 36 millones de euros, ese fue el primer presupuesto del museo, que luego, el señor Vázquez Consuegra ha tenido que, de algún modo, adecuar con el paso de los años, cuando se pudo retomar este proyecto, a una cantidad más asumible por parte de las Administraciones, sin que ello perturbara ni fuera en detrimento de un gran proyecto para el Museo Arqueológico. Por tanto, bueno, se ha rebajado esa cantidad a 22 o 23 millones de euros, pero el proyecto sigue siendo igualmente muy ambicioso y muy bonito.

Los contenidos, sepan que se van a estructurar en tres recorridos: el tartésico, prehistoria y protohistoria; de la Bética a Al-Ándalus, que va a coger toda la parte de Antigüedad hasta la Edad Media; y luego todo lo que es el rico camino de experiencia a lo largo de nuestra Andalucía, que es el discurso general de todo el museo. Yo creo que va a quedar francamente bonito.

Tenemos unas colecciones maravillosas... ¡Ah, bueno, la superficie a intervenir, que sabemos lo grande que es aquello, pero en metros...! Pues 6.466 metros cuadrados tiene el Arqueológico; o sea, que estamos hablando de una reforma de un edificio imponente, ¿eh?, imponente; 6.466 metros cuadrados, que se dice pronto.

Ha dicho el señor Martín..., también se recupera así, efectivamente, vamos a tener cafetería, la sala de estudios, ludoteca también para los pequeñajos que..., en fin, para que las familias puedan disfrutar todos del museo.

Bueno, yo creo que va a merecer muchísimo la pena. Y la verdad es que es una alegría cuando las Administraciones consiguen ponerse de acuerdo y remar en la misma dirección y sacar adelante proyectos como este, ¿no? Igual que pasó ayer con la Nao Victoria, cuando..., la botadura de ayer de la Nao Victoria, que fue una preciosidad, un proyecto en el que hemos colaborado Ayuntamiento de Sevilla, Gobierno de España, Junta de Andalucía, entidades privadas, y fue una maravilla el resultado de excelencia, cuando todo el mundo...

En fin, esto es lo que tiene también la cultura, la parte positiva, que hay sitios donde nos encontramos y lo podemos celebrar todos, ¿no?

Bueno, muchísimas gracias a todos, y que seguro que esto va a quedar estupendamente. Muy contenta. Muchas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.
Señor Martín, tiene la palabra.

El señor MARTÍN IGLESIAS

—Gracias, señora presidenta.

A mí me gustaría destacar que, con un presupuesto escaso —porque todos coincidimos en que lo es, el de su consejería—, está haciendo usted un esfuerzo extraordinario por mejorar y actualizar las infraestructuras museísticas en Andalucía. En concreto —ya lo vimos también en esta comisión—, hubo un..., ha habido un plan urgente de actuación en los museos de Andalucía, para realizar actuaciones sobre todo de mantenimiento, porque muchos presentaban un estado absolutamente lamentable, ¿no?; particularmente, esos diecisiete centros de titularidad del Estado, pero de gestión y mantenimiento por parte de la Junta de Andalucía.

Estas actuaciones, hay que decirlo, se producen tras décadas de absoluto abandono de estas instalaciones, de absoluto olvido, y a mí me gustaría decir que eso sí que es una deuda histórica con esta tierra, ¿no?, el abandono que ha tenido la Junta de Andalucía con sus museos. El plan que está desarrollándose ya, por decirlo..., relacionar de alguna manera, está afectando al Museo de Almería, al de Cádiz, a los museos de Bellas Artes y Arqueológico de Córdoba, al de Bellas Artes y el Arqueológico de Granada, al de la Casa de los Tiros, en Granada, al Museo de Huelva, al Museo de Jaén, al Museo de Málaga, a los museos de Artes y

Costumbres Populares y al Bellas Artes de Sevilla. Eso demuestra, como digo, que es una apuesta personal muy importante de su gestión como consejera.

Y termino, señora consejera, destacando su talante, su talante y su capacidad de dialogar. Yo digo esto porque usted está al frente de una consejería que comparte la titularidad de muchos edificios con otras Administraciones, y qué duda cabe que tener un talante y una capacidad de diálogo y de llegar a acuerdos, como los que usted tiene, es algo verdaderamente importante.

Así que enhorabuena no solo por su gestión, sino enhorabuena también por su manera de entender la política desde el acuerdo y el diálogo.

Muchas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Martín.

Y ya para cerrar el debate, señora consejera.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

—Agradecer el tono de la intervención y, sobre todo, el tono constructivo. Y, bueno, ahí estamos. En lo que se refería el señor Martín, el tema de los museos, pues, efectivamente, con grandes carencias. Pero, bueno, hemos puesto en marcha un plan de choque, hemos metido unas inversiones muy inmediatas en los museos. Estamos trabajando ahora y luchando ahí con administración porque necesitamos actualizar las plantillas de los museos, que se doten los puestos que nos faltan, en todos hay problemas de personal, en fin, hay algunos que necesitan unas reformas más en profundidad, otros menos. Ahora mismo el Gobierno de la nación está volcado con el Arqueológico y tenemos que ir también pasito a paso. En fin, estamos trabajando con amplitud de miras, con amplitud de miras, atendiendo lo extremadamente urgente. Y poquito a poco vamos a ir avanzando.

Con ganas de sentarme con el nuevo titular del ministerio, que tuve ocasión de saludar el día de la ceremonia de los Goyas, pero no hemos tenido todavía nuestro encuentro institucional para exponerle todo este panorama que tenemos y ofrecer el máximo de facilidades. Yo comprendo que es complejo. No todas las comunidades tienen la suerte de tener lo que tenemos también, que esa es la parte positiva, ¿no? Y hay que ir poquito a poco. Y, sobre todo, eso en la parte de logística, me interesa mucho también la parte cultural de exposiciones, el movimiento expositivo. Hay museos preciosos como el de Jaén, el provincial de Jaén, pero que ya sabemos que tiene un discurso expositivo muy bonito, pero del año 71. Entonces, tenemos que actualizar esos discursos expositivos.

Y exposiciones itinerantes, vamos a apostar mucho por las exposiciones itinerantes, para acercarlas a los ciudadanos. Oye, porque hay personas que les cuesta más trabajo desplazarse de una provincia a otra, ¿no?, por razones obvias o por edad, o porque tienen algún problema de movilidad. Entonces, vamos a intentar hacer exposiciones itinerantes y apostar por ese tipo de exposiciones para acercarlas a los ciudadanos y, sobre

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 190

XI LEGISLATURA

12 de febrero de 2020

todo, darles vida a todos los museos. Todos los museos tienen que tener su vida, porque todos son maravillosos, todos tienen algo que no tienen los demás, todos.

Por tanto, en eso estamos trabajando, señor Martín, poquito a poco, con los recursos que tenemos, que ya saben todos los miembros de la comisión que son, en fin...

Muchas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-19/POC-001750. Pregunta oral relativa a la mezquita funeraria Yabal Faruh (Málaga)

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Y damos paso al tercer punto del orden del día, con pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, y pasamos a la pregunta oral en comisión relativa a la mezquita funeraria Yabal Faruh de Málaga.

Señor Pareja, tiene usted la palabra.

El señor PAREJA DE VEGA

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señora presidenta.

Málaga cuenta con un tesoro escondido dentro de un bloque de viviendas en el número 22 de la calle Aguas, en la falda del monte Gibralfaro. Se trata de una de las mezquitas funerarias más importante de la península, la de Yabal Faruh. En realidad son dos mezquitas de existencia desconocida para la mayor parte de la población y en perfecto estado de conservación. Y, sin embargo, llevan años esperando a que se proceda a su apertura para su visita, y ampliar así el patrimonio de la ciudad de Málaga. Un potencial que tiene la ciudad de Málaga por su arqueología, fruto de la rica historia que las diferentes civilizaciones han ido tatuando sobre el terreno.

El conjunto está conformado por dos mezquitas funerarias, un par de oratorios fúnebres, así como un mausoleo. Y una de las cuestiones más llamativas que diferencian estas mezquitas de las de rezos es que no cuentan con puertas de acceso ni techo, porque el Islam marca que no se construyan sobre tumbas. Pero en su día la Junta decidió que el conjunto, el más grande de España, se integrara en el conjunto de viviendas que se hizo allí, y para ello se realizó un cierre a finales de la década de los ochenta. En su momento, se llegó a plantear incluso una fecha de inauguración, que evidentemente no se cumplió. La competencia de gestionar la mezquita es de la Junta de Andalucía, aunque el consistorio debe facilitar los trámites y las licencias correspondientes.

Yabal Faruh ya cuenta con paneles, en su día se contempló incluso el uso de la realidad aumentada para conocer cómo pudo ser en su tiempo la construcción. Y son dos mezquitas excepcionales que datan de los siglos XII y XIII y que no deben ser escondidas bajo llave en un sótano, menos aún en una ciudad con un marchio y con una vocación cultural como Málaga.

El conjunto ocupa una superficie cercana a los 500 metros cuadrados, que sirve de perfecto centro de interpretación para conocer cómo eran las necrópolis musulmanas, que ya se estima que la zona de enterramiento se extendía hasta la falda norte de Gibralfaro y hasta las inmediaciones del Ejido.

En definitiva, un espacio excepcional que no puede seguir oculto por la desidia institucional, y máxime cuando su buen estado de conservación no exige una elevada inversión para darlo a conocer a la población.

Y por todo ello, desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos, le preguntamos: ¿qué planificación de calendario para la apertura de la mezquita funeraria Yabal Faruh tiene diseñada la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico?

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Pareja.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

—Muchísimas gracias, presidenta.

Muchísimas gracias, portavoz.

Esta es la típica cuestión, como diríamos en nuestra forma de hablar, de «el uno por el uno y el otro por el otro y al final la casa sin barrer», pero yo creo que le podemos dar buenas noticias. Vamos a ver, efectivamente, a finales de los ochenta durante la ejecución de unas obras en un edificio de viviendas se hallaron unas estructuras únicas en su género en Al-Ándalus, son dos mezquitas funerarias, atribuidas al periodo almohade, y un panteón nazarí.

Efectivamente, un hallazgo excepcional, porque en el mundo islámico, como usted bien ha dicho, no es frecuente asociar un lugar de culto con los enterramientos. La Junta de Andalucía, ya en su momento, consciente de la importancia del hallazgo, adquirió efectivamente el subsuelo de la promoción de viviendas en 1993 —fíjese de la época que arranca esto—, y años después realizó la museología del espacio, que se terminó en 2010 —fíjese— adscribiéndose a la Delegación Territorial de Málaga. Se configuró un espacio expositivo con cinco áreas dedicadas a la Málaga islámica. Los cementerios de esa época y la interpretación de los restos arqueológicos, todo perfectamente diseñado. Y aunque ya formaban parte del Catálogo, efectivamente, de Patrimonio Histórico Andaluz, dada su relevancia, en 2017 —ahora vamos ya del 10 al 17—, en 2017 se inscriben de forma individualizada como Bien de Interés Cultural con la tipología efectivamente de zona arqueológica. Fíjese las fechas que le he dado: 93, 2010, 2017. Fíjese el arco temporal. Los Gobiernos anteriores anunciaron en diferentes etapas su apertura al público con un circuito de visitas, pero lo cierto es que no podía hacerse, o sea, no ha ocurrido y no podía hacerse.

Aquí hubo un conflicto, por así decir, jurídico entre el Ayuntamiento y la Junta de Andalucía por lo que le voy a contar. Mire, en enero de 2011 el servicio de licencias de apertura del Ayuntamiento determinó que el espacio incumplía unas exigencias de la ordenanza municipal reguladora de accesibilidad y un decreto autonómico. Esto fue en 2011. Siete años después, la Delegación de Cultura solicitó nuevamente al Ayuntamiento, solicitó nuevamente. En concreto, querían saber si podía ser de aplicación la ordenanza reguladora del procedimiento de ejercicio de actividad mediante declaración responsable, comunicación previa y licencia de apertura. Desde la delegación se alegaba que se trataba de una actividad cultural y social sujeta al ámbito de aplicación de la Ley 13/99, de espectáculos públicos de recreativos. Pues con fecha de 31 de octubre del 18 se volvió a recibir un informe desfavorable del ayuntamiento.

Por eso le digo que esto ha sido una historia que empezó hace un montón de años, que ha habido mucha voluntad de ponerlo a disposición de la ciudadanía, pero que, por una cuestión o por otra, estaban las dos administraciones que no llegaban a un acuerdo y no se podía llevar a cabo. Y 27 años ha estado esto de un lado para otro, pero, al final, sin abrirse. Nosotros hemos visto que era necesario hacer una intervención para

cumplir con la normativa y ya nos hemos puesto manos a la obra para intentar ponerlo a disposición del público lo antes posible.

Durante el 19, hemos trabajado en todo tipo de tareas de mantenimiento y todo, y en la elaboración del presupuesto del proyecto que necesitábamos para la intervención. Y ya le puedo anunciar que lo vamos a contratar este año, en 2020. ¿De acuerdo? O sea, que en 2020 vamos a contratar, este año, y procederemos inmediatamente a la ejecución de los trabajos. En cuanto esto esté terminado, ya tendremos la licencia, lo tenemos todo para ponerlo a disposición del público. O sea, ya lo que tarde el procedimiento de licitación y lo que tarde el trabajo en hacerse, que era lo que faltaba para adecuarse a la normativa. Así que a disposición en cuanto esté terminado.

Gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-19/POC-001791. Pregunta oral relativa a la investigación en la Isla Saltés (Huelva)

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Y damos paso a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a la investigación en la Isla Saltés, de Huelva.

La señora García tiene la palabra.

La señora GARCÍA CASAUCAU

—Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, señora consejera.

Le doy por formulada la pregunta.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García.

Señora consejera.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

—Precisamente ayer, con motivo de la Nao, estuve frente a la Isla Saltés, estuve viendo otra vez la Isla Saltés.

La verdad es que para mí es una satisfacción ocuparme de este tema, porque saben que tengo como objetivo prioritario durante esta legislatura poder adquirir esa Isla Saltés para ponerla a disposición y poder poner en valor el yacimiento arqueológico.

En relación a su pregunta sobre investigación, le puedo decir que hemos firmado un convenio de colaboración con la Universidad de Huelva para el desarrollo de nuevas fases del Plan General de Investigación y Difusión de toda la zona arqueológica de Huelva, entre la que está, como usted bien sabe, la zona de Isla Saltés. Concretamente, el convenio prevé la elaboración de un diagnóstico y unas propuestas de interpretación y de difusión de la ciudad islámica de Saltés.

El convenio se firmó..., no sé si tiene este dato, yo se lo doy, el convenio se firmó el 20 de mayo del pasado año, y se ha previsto una vigencia de dos años prorrogables a otros dos años más. En base a este convenio, desde la consejería nos hemos comprometido a colaborar con la prestación de asesoramiento por nuestro personal cualificado en arqueología, difusión también del patrimonio histórico, conservación y restauración de bienes muebles, museografía y otro tipo de materia relacionada. Vamos a poner el personal a disposición. Serán concretamente los profesionales que tenemos en la Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental, la Delegación de Huelva y también el Museo de Huelva.

Por su parte, la universidad aportará, a través del grupo de investigación «Urbanitas Arqueología y Patrimonio», los recursos humanos necesarios para la dirección en sí del proyecto, así como las instalaciones del laboratorio que ellos tienen de arqueología. Este grupo de investigación está dirigido por el catedrático de arqueología Campos, no sé si ustedes..., usted seguramente lo conocerá, don Juan Manuel Campos Carrasco, perteneciente al departamento de Historia, Geografía y Antropología de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Huelva.

El periodo de ejecución de esos trabajos está pendiente de concretar en la reunión de la comisión de interpretación y seguimiento que celebraremos en breve, en las próximas fechas, no sé exactamente en qué fechas va a ser, pero en breve está prevista esa reunión.

La financiación de las nuevas fases de trabajo previstas se hará mediante el crédito aportado por la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, con cargo a las acciones especiales incluidas en el presupuesto de las universidades públicas. Cada anualidad será financiada con 50.000 euros. Pero además de esto, nosotros hemos incorporado ya para 2020 otros 30.000 euros más de investigación para Isla Saltés, un dinero que lo tenemos supeditado al avance de las negociaciones que ya estamos, que ya estamos para la adquisición, como le digo, de la citada Isla Saltés. Y es un dinero que nos va a venir muy bien para reforzar todas las tareas de investigación arqueológica en el yacimiento.

Y en esas estamos, señoría. Muchas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Señora García, tiene la palabra.

La señora GARCÍA CASAUCAU

—Sí. Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señora consejera, por toda la información que nos aportaba.

Nosotras, desde Adelante Andalucía, sí le queríamos señalar que las investigaciones realizadas solo han permitido conocer mediante excavación arqueológica apenas un 2% de la superficie total estimada, lo que supone el desconocimiento sobre la localización, ubicación y características de más del 98% de los diferentes sectores urbanos.

Poner en conocimiento que sobre Saltés, si bien hay investigaciones por realizar, e intervenciones y actuaciones diversas de conservación, el estado actual de la investigación científica sobre el yacimiento ya confirma de manera empírica la enorme riqueza cultural y característica única de *Madinat Xaltis*, por lo que en este sentido no creemos que haya que rizar más el rizo con especulaciones que solo parecen buscar alargar los procedimientos para retrasar la compra de la isla y su declaración como conjunto arqueológico.

Concluir diciendo que estamos ante un extraordinario enclave arqueológico, cuya protección resulta a todas luces insuficiente en relación con su relevancia científica y patrimonial.

También queríamos resaltar que de llevarse a cabo la compra del yacimiento arqueológico se debe complementar con la realización de un programa continuo de mantenimiento del sitio. E igualmente queremos destacar que junto a ello se impone la necesidad de desarrollar en el enclave un programa integral en el que la investigación sea un elemento que coadyuve en aquel que lo potencie y que sirva de empuje para poner al alcance de toda la ciudadanía este patrimonio.

Muchas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora García.

Señora consejera.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

—Medio minuto, muchísimas gracias.

Ah, yo ya he terminado...

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Había consumido más del tiempo...

11-20/POC-000211. Pregunta oral relativa a Flamenco viene del Sur

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Siguiendo el orden del día, pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a Flamenco viene del Sur.

Para ello, tiene la palabra la señora Carmen Céspedes.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Y encantada de que se hable de Huelva y, sobre todo, de la Isla Saltés.

Señora consejera, ¿qué actividades va a poner en marcha esta consejería dentro del programa Flamenco viene del Sur?

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Céspedes.

Señora consejera.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

—Muchísimas gracias, presidenta.

Y muchísimas gracias, señoría.

El ciclo flamenco de la Consejería de Cultura y Patrimonio este año resurge, por decirlo de algún modo, y toma un nuevo impulso. Este ciclo, que sabe usted perfectamente que es uno de los más consolidados de flamenco en nuestra comunidad, va a afrontar ahora una nueva etapa. Ya no se programará solo en los espacios escénicos gestionados por la consejería, como son..., a través de la Agencia de Instituciones Culturales, como son los espacios nuestros en Granada y en Málaga, sino que se ha complementado con un programa en paralelo, que se llama Flamenco viene del Sur en gira, para acercar el flamenco no solamente a estos dos grandes espacios, sino a toda la comunidad, a todos los municipios de Andalucía.

El cambio se refleja también en la cartelería diseñada, es una cartelería muy impactante, que ha sido diseñada por el pintor Ricardo Suárez. Lo dije, la verdad, cuando se presentó el ciclo, podrá gustar menos, podrá gustar más, sobre gustos no hay nada escrito, pero realmente el cartel es verdaderamente impactante y no pasa desapercibido.

El programa que hemos presentado en estos teatros, ya le digo, en Granada y Sevilla, del máximo interés, con artistas de primerísimo nivel, yo creo que va a tener muy buena recepción. Los artistas que van a participar en este ciclo 2020 todos atesoran premios importantísimos, son todos grandes figuras: Giraldillo

de Bienal de Flamenco de Sevilla, el Concurso Nacional de Arte Flamenco de Córdoba, Premio «el Cante de las Minas de la Unión», Premio «el Compás del Cante», en fin, casi todos los que intervienen tienen grandes reconocimientos.

En el Central de Sevilla, que lo tenemos aquí al ladito, vamos, al ladito del Parlamento, desde el 25 de febrero, es decir, ya, hasta el 19 de mayo, o sea, que tienen tiempo de sobra porque hay plenos por ahí que pueden perfectamente ir a ver Flamenco viene del Sur. Diez espectáculos en total. Artistas como El Capullo de Jerez, Pastora Galván, Niño Josele, Emilio «Caracafé», El Barullo, El Carpeta..., en fin, Rafael de Utrera, José Valencia, o sea, hay para todos los gustos. Y Paco Vega, que nos propone, además, tiene un espectáculo precioso, que es una auténtica fiesta flamenca en directo. Entonces, yo creo que tenemos para entretenernos entre Pleno y Pleno. María Terremoto, también la tenemos, que es una maravilla. En fin. Antonio Rey, también lo tenemos. Todo aquí, como digo, al ladito.

Alhambra de Granada, entre el 24 de febrero y el 11 de mayo, y también Pansequito, Diego del Morao, Andrés Marín, Dorantes, Joaquín Grilo, El Pele, Rancapino Chico... En fin, un cartel, como digo, de primerísima..., dirían los futbolistas, de primerísima división, pues de primerísima división.

Y luego, vamos a complementarlo con una serie de actividades didácticas para los niños, para enganchar a esos nuevos públicos en el Teatro Cánovas de Málaga, que va a tener varias..., como digo, una edición para el público infantil y juvenil.

Y luego, lo último, presidenta: el flamenco en gira, que es el programa complementario. Ahora vamos a hacer la convocatoria a los municipios para que todos aquellos que quieran contar con este tipo de espectáculo, se financia al 50% Junta-municipios, y puede ir como..., un sistema parecido al Enrédate, para que pueda llegar a todos los municipios de Andalucía.

Muchas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Señora Céspedes, tiene usted dos minutos.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Consejera, se le nota cómoda hablando de estos temas. [Risas.] Y encantada. Bien.

Yo creo que... Empezando por el cartel que usted ha anunciado, que se ha diseñado nuevo, yo creo que hay que dar la bienvenida a ese cartel nuevo, pero, sobre todo, hay que dar la bienvenida al magnífico cartel de las figuras que usted hoy nos ha anunciado aquí. Creo que es interesantísimo; interesantísimo y ese resurgir y nuevo impulso que usted ha anunciado para este programa, ya consolidado, pero que parecía que necesitaba ese impulso, ese impulso que ahora se le está dando. Y yo, como soy de Huelva —antes lo estábamos hablando con la isla Saltés—, me parecen perfectos todos estos magníficos espectáculos. Pero con lo que más me quedo es con ese programa que usted ha anunciado, de Flamenco viene del Sur en gira. Creo que es una innovación muy importante, muy importante, que hacía mucha falta, porque antes, hablando del

Museo Arqueológico, usted ya lo ha dicho, que su intención era acercar. Creo que esto viene... Usted es cercana, y como usted es cercana, yo creo que eso de la cercanía lo ha tomado por bandera, y también en Flamenco viene del Sur. Creo que es muy importante acercarlo, y ya no solamente a las distintas capitales de Andalucía. Usted también lo ha dicho: tienen que estar los ayuntamientos... Por eso, yo le diría también que las diputaciones; las diputaciones creo que sería muy interesante que colaboraran en este programa, que firmaran esos convenios, porque se puede llevar a municipios muy pequeños, que pueden ser precisamente un polo de atracción para la visita a esos municipios.

Lo de las unidades didácticas, perfecto, consejera, porque creo que precisamente en el flamenco hay que hacer cantera, hay que hacer cantera también. Y es importante..., y es importante acercarlo, tanto al público infantil como juvenil.

Y poco más que añadir. Sí, porque hemos tenido noticias que han sido muchísimos espectáculos los que han concurrido a esa concurrencia pública que se ha hecho. Eso denota que ha habido muchísima expectativa en el mundo del flamenco por participar en este programa, por esa nueva etapa que usted nos ha anunciado, y también por la transparencia con la que se ha hecho. Animar a los ayuntamientos y a las diputaciones a que participen, porque creo que sería importantísimo que se extendiera a todos y cada uno de los rincones de Andalucía. Y, bueno...

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando, por favor.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—..., después de esto nadie puede dudar en esta comisión de que usted, el impulso al flamenco es una de sus señas de identidad en esta consejería.

Muchas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Céspedes.

11-20/POC-000212. Pregunta oral relativa al acceso a documentos y archivos andaluces

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Y damos paso a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa al acceso a documentos y archivos andaluces.

La señora Pilar Pintor tiene la palabra.

La señora PINTOR ALONSO

—Muchas gracias, presidenta.

Permítame felicitarle, consejera, pero, sobre todo, por su entusiasmo. Su entusiasmo porque, además, lo contagia, y además se traduce. Y se ha dicho en esta comisión —me uno a las palabras de mi compañera del grupo parlamentario—: usted es una persona que pone entusiasmo, pero pone responsabilidad, pone rigor y pone eficacia, y por eso salen los proyectos para adelante.

En este caso, me voy a referir a su compromiso con una parte del patrimonio que es muy importante: el patrimonio documental. No hace mucho, anunciaba el traslado, ya por fin, del Archivo General a su nuevo emplazamiento, en el Pabellón del Futuro de la Expo 92. Eso es compromiso con el patrimonio documental. Cuando nos presentaba el presupuesto para el año 2020, anunciaba que se continuaba con el sistema Archiva, con la digitalización de los fondos documentales, porque eso permite que los investigadores puedan acceder a esos fondos. Esa partida importante, de 175.000 euros, para nuestro Archivo de Medina Sidonia —gran archivo, gran patrimonio documental—. En definitiva, una importante sensibilidad por parte de su consejería, de su equipo, además, también acordándose de las Administraciones locales, de esos archivos municipales que están tan necesitados, porque les falta esa aportación presupuestaria para mejorar sus instalaciones y, por tanto, para poder mejorar también sus sistemas de acceso, como decía, para los investigadores. Por eso, desde mi grupo acogemos con satisfacción ese anuncio que hacía, también no hace mucho, de esas ayudas para que esos municipios puedan mejorar notablemente sus instalaciones, se pueda trabajar en la digitalización del patrimonio documental y también en su conservación, porque muchos de ellos tienen mucha antigüedad.

Por eso, consejera, lo que queríamos saber desde mi grupo es qué medidas tiene previstas adoptar para mejorar el acceso de los ciudadanos a los documentos y a los archivos.

Muchas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pintor.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

—Muchísimas gracias, señora presidenta. Muchísimas gracias, portavoz.

Y aparte de la información que usted ya ha dado, que además ya sabe que está cerca..., vamos, si no se ha publicado ya, está a punto de publicarse la orden que va dirigida a archivos y a bibliotecas, precisamente para colaborar con los municipios a poner en valor todos esos archivos. Le voy a dar algunos datos que sin duda son importantes; yo creo que les va a gustar a todas sus señorías la iniciativa que estamos llevando a cabo.

Mire, tenemos un patrimonio documental excepcional. Los documentos existentes en nuestros archivos son fundamentales para conocer e investigar la historia, no solo de nuestra comunidad, o de nuestro entorno; de nuestro país, de nuestro país. Son necesarios para comprender el pasado, para documentar —por supuesto— el presente, y sobre todo, para garantizar los derechos de los ciudadanos. Porque custodian..., muchos de ellos custodian pruebas fundamentales que necesitan los ciudadanos para utilizar en juicios, actuaciones administrativas que defienden sus derechos. Es decir, que los archivos son una pieza fundamental, fundamental. Nos permiten también rastrear nuestra identidad propia, colectiva, personal, familiar. O sea, encierran toda una vida. Es decir, los archivos son la historia, ¿no? Porque estos documentos, acompañan la vida, como hemos dicho, de los ciudadanos desde su nacimiento, su estado civil, las distintas etapas de su vida. En definitiva, son piezas clave de la sociedad y también para poder actuar con transparencia, ¿no?

El acceso a los archivos y documentos del patrimonio documental andaluz está, en fin, regulado por varias leyes —voy rápido para no entretenerme—: la de Transparencia Pública de Andalucía, como sabe; la de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, y, por supuesto, la de 2011, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental Andaluz. Una de las tareas en las que debemos seguir avanzando e incidiendo es, precisamente, en divulgar el patrimonio documental de nuestra tierra y acercarlo cada vez más a los investigadores y a la propia ciudadanía.

Hemos puesto en marcha —que esto es lo que le quería contar— la versión 2.0 del Archivaweb, que supone una modernización y actualización tecnológica... —hemos hecho una gran inversión en archivos, ¿eh?—, de esta herramienta dedicada precisamente a la difusión en Internet del patrimonio documental. El objetivo es hacer el proyecto más moderno, más utilizable, más atractivo, más accesible, más útil. Y los ciudadanos van a poder consultar, sin tener que desplazarse y desde el mismo portal, textos procedentes de distintos archivos provinciales, —que esto es muy importante, ¿eh?, los textos cruzados de archivo a archivo—, lo que es un avance para la difusión entre todos los andaluces. Archivaweb va a servir a difundir la información sobre los documentos que se conservan en toda la red de archivos de la Junta de Andalucía; o sea, que va a ser un pilar de información importantísimo.

Entre los cambios más destacados —y termino, presidenta; por que se queden con la idea del Archivaweb—: una nueva arquitectura tecnológica, que garantiza un funcionamiento y una gestión más eficaz; una nueva imagen, más moderna, más atractiva, adecuada a los tiempos tecnológicos que vivimos y de digitalización, ¿verdad? Se han utilizado unas técnicas de diseño muy específicas para que puedan ustedes verlo tanto desde un móvil como de una *tablet* como de un ordenador, que los distintos dispositivos puedan acceder. Se ha reforzado la seguridad del portal, esto es importantísimo porque saben los problemas que tene-

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 190

XI LEGISLATURA

12 de febrero de 2020

mos ahora precisamente con la seguridad a estos niveles. En definitiva, yo creo que la infraestructura va a quedar muy bien, muy completa, mucho más accesible, ajustada a los momentos tecnológicos y digitales que vivimos y con total protección. Así que muchísimas gracias por su pregunta, que me sirve también para decir la inversión tan importante que hemos puesto en el tema archivos.

Gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-20/POC-000238. Pregunta oral relativa al Centro Andaluz de Arte Contemporáneo (CAAC) y Centro de Creación Contemporánea de Andalucía (C3A)

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Y damos paso a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa al Centro Andaluz de Arte Contemporáneo y Centro de Creación Contemporánea de Andalucía. Para ello tiene la palabra la señora Rodríguez, de Ciudadanos.

La señora RODRÍGUEZ AGUILAR

—Buenas tardes, gracias, señora presidenta.
Señora consejera.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

—Buenas tardes.

La señora RODRÍGUEZ AGUILAR

—Los Centros de Arte Contemporáneo de Sevilla y Córdoba parecen estar resurgiendo de tiempos —podríamos decir— algo planos en los que la actividad no era todo lo fructífera que pudiera desearse. En el caso de la capital cordobesa, las actividades necesitaban de un mayor impulso ya que en cierto modo la agenda específica del C3A dejaba este lugar para el diálogo de disciplinas artísticas en un plano poco revelador.

Los conceptos que definen ambos espacios comprometen el arte con la singularidad, el espectáculo y la vocación interdisciplinar, además de fomentar el desarrollo de la formación y la participación ciudadana para el incremento del sentido cultural y del sentimiento cultural, al que, sin duda, tenemos que abogar en la Andalucía del siglo XXI para, aunando la capacidad interpretativa andaluza con las nuevas tecnologías, conseguir mantener la esencia de la cultura más longeva y las nuevas vertientes.

En el caso concreto del C3A de Córdoba, hablamos de un espacio plataforma de artistas en el que tienen cabida todas las fases del proceso creativo: investigación, diseño, producción y exhibición. Y, además, consta de una zona específica para la formación y el desarrollo de programas de emprendimiento cultural.

En el Centro de Arte Contemporáneo de Sevilla, por su parte, se trata de promover el estudio y el fomento de la creación artística contemporánea internacional en sus más variadas expresiones.

La programación de ambos centros supone el crecimiento de las expectativas de iniciativa cultural de nuestra comunidad, además de ser exponentes en lo que al resurgir de las nuevas tendencias artísticas y el apoyo a nuevos creadores se refiere. El trabajo conjunto de los centros de Córdoba y Sevilla, sumado a de-

más museos y centros de arte, conforma una agenda cultural decisiva para la proyección que tiene creada su consejería en relación con el futuro de la cultura andaluza.

Desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos, partiendo del conocimiento de su particular entrega a su trabajo como consejera de este ramo, nos gustaría que nos informase de cuáles son las principales novedades introducidas en la programación de ambos centros de arte contemporáneo.

Muchas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rodríguez.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

—Muchísimas gracias, presidenta. Muchísimas gracias, señora portavoz.

Pues, la verdad que hace poquitos días, nada, yo creo que un par de semanas si llega, que estuve en el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, también ahí, al ladito, en la Cartuja, que estamos allí convirtiendo aquello en un distrito cultural, en un distrito enorme cultural. Y la verdad es que la programación es interesantísima y muy, muy completa, tanto en el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo de aquí, de Sevilla, como en el C3A en Córdoba. Vamos a seguir en las líneas de exhibición, formación, investigación, exploración de tendencias actuales. Yo creo que tenemos que caminar en esas direcciones, porque han demostrado..., y así lo han demostrado los números, que ya tenemos los números del 2019 y la verdad es que han crecido muchísimo los centros de arte contemporáneo. El Centro Andaluz de Arte Contemporáneo ha disparado sus visitas en un 23% más que el año anterior, por tanto, yo creo que vamos bien. Y el C3A de Córdoba, que todavía maneja cifras más pequeñas, también tiene dos años de vida, lleva menos tiempo, ¿no? Un 40% más de visitantes en el 2019 que el año anterior. Entonces, vamos a continuar en la línea en la que lo hemos hecho durante estos años, ¿no?

Por darle algunas pinceladas, por darle algunas pinceladas, el C3A, el cordobés, incrementa el número de exposiciones y expande los programas públicos de formación como los cursos y las residencias, que están yendo estupendamente, las residencias de artistas. En concreto, en el C3A tendremos ocho exposiciones de gran formato, entre las individuales y las colectivas, más cinco proyectos. Esto en el C3A. Y tendremos muestras, por ejemplo, de Rafael Agredano, que es una maravilla; Gerardo Delgado, con José Ramón Sierra; las Guerrilla Girls, que vuelven a la carga con una exposición preciosa, también las vamos a tener allí. Y, luego, yo destacaría también la retrospectiva de Pauline Oliveros, yo creo que esa va a ser una maravilla. Y también vamos a tener en el C3A de Córdoba las obras de Ana Prada, Juan del Junco, que también tiene una gran trayectoria. Va a quedar muy completo.

En el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo de aquí, de Sevilla, en el de aquí al ladito —como yo digo—, vamos a alternar un poco. Vamos a producción de las nuevas generaciones y las últimas tendencias, nuevas generaciones que vienen pisando fuerte —como yo digo—, y las nuevas tendencias internacionales, sin

olvidar los grandes nombres del arte andaluz y de mujeres, y de mujeres. Y estoy particularmente, y lo tengo que compartir con sus señorías, particularmente ilusionada con una gran exposición que se inaugura el 14 de mayo de Carmen Laffón, que va a ser una maravilla. Y les voy a contar, además, una cosa que todavía no sabe nadie, pero ahora ya lo va a saber todo el mundo. Bueno, no sale de aquí, no sale de aquí. La exposición de Carmen Laffón, que va a ser una maravilla en el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo —ya me callo, pero esto lo tengo que contar—, va a llevar una exposición también en paralelo de Carmen Laffón, a la vez que está en el Centro de Arte Contemporáneo, va a llevar en paralelo una muestra en el Bellas Artes de Sevilla con toda la pintura clásica enfrentada. Entonces, yo creo que va a ser una auténtica maravilla, estoy particularmente contenta con esa exposición que —como digo— va a ser como en paralelo, en lo clásico y lo contemporáneo, todo Carmen Laffón.

Y, luego, vamos a tener también a Nazario, otro gran artista sevillano, otro gran artista sevillano. En fin, vamos a hacer también, esto es lo último que digo, presidenta, una exposición titulada «Los 50 años del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo», donde vamos a hacer también una retrospectiva de todo lo que ha significado el arte contemporáneo en Andalucía.

En fin, yo creo que la programación que tenemos para el 2020 tanto para el centro de Córdoba como para el de Sevilla va a ser una preciosidad.

Muchísimas gracias.

La señora RODRÍGUEZ AGUILAR

—No se lo contéis a nadie, ¿eh?

[Risas.]

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

—Pero se lo tengo que contar a los medios, ¿eh?

Es broma, es broma.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Rodríguez.

Muchas gracias.

11-20/POC-000288. Pregunta oral relativa a las actuaciones en ejecución en el edificio de La Térmica en Málaga

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a actuaciones en ejecución en el edificio de La Térmica de Málaga. Para ello tiene la palabra la señora Rubiño.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes a todas y a todos.

Señora consejera, La Térmica es un edificio emblemático de Málaga, cualquier vecino o vecina de mi ciudad lo sabe bien. Bien sea como la casa de misericordia, primero, como el centro cívico después, pero siempre ha sido un referente en la capital de la Costa del Sol. De hecho, entre el patrimonio provincial, tras la plaza de toros de La Malagueta, es la propiedad más antigua, con más de un siglo de historia, siempre al servicio de la atención de las personas, porque fue hospital, centro de acogida de menores, escuela, biblioteca, salones comunitarios o incluso asilo. Desde el año 1987 es un centro cívico y en la primera década del siglo XXI se ha convertido en lo que conocemos como La Térmica, que es un espacio de cultura contemporánea.

El edificio donde se ubica La Térmica actualmente está inscrito en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Cultural de Andalucía, concretamente desde el año 2007. Esta ley dice en su artículo 33.5 que los bienes de catalogación general precisan de una comunicación a su consejería, la de Cultura, de las actuaciones y obras que se vayan a realizar, con carácter previo a la solicitud de la licencia de obras, y la Administración autonómica valora ese proyecto y posteriormente formula las medidas correctoras que estime oportunas. Sin embargo, en octubre de 2019, hace cuatro o cinco meses, se adjudican las obras de reforma del comedor de La Térmica, en el que según el proyecto de obras se ejecutará una demolición y desmontado de cuantos elementos se precisen para dejar el espacio preparado para su rehabilitación, lo que incluye suelos, particiones, falsos techos, carpintería, instalaciones, mobiliario fijo, alféizares, etcétera. En dicho proyecto, sin embargo, se echa de menos la Ley de Patrimonio Histórico Andaluz del año 2007. Así las cosas, se cierra el comedor sin previo aviso, como denuncian los sindicatos, y, cuando trasciende que la Diputación de Málaga está ejecutando la obra en el comedor, un grupo de expertos denuncia el atropello patrimonial que supone que la institución deje ejecutar en La Térmica dicha obras, sobre todo, en relación al suelo de la sala. Se ve ya que está totalmente demolido, los andamios, y ya todo absolutamente levantado.

Entenderá, señora consejera, que pongamos en duda que se tengan todas las autorizaciones exigidas por la ley citada más arriba, y que se hayan seguido los trámites marcados, ¿por qué? Porque el equipo de Gobierno de la Diputación de Málaga dice que tiene la licencia para la obra, pero ha paralizado las obras.

Nos preguntamos si dicha paralización se produce por inseguridad jurídica en las actuaciones o por falta de documentación.

Por todo ello, lo que le queremos preguntar, ¿tiene conocimiento la Consejería de Cultura de esas intervenciones en La Térmica? ¿Cuenta con la autorización preceptiva? Y, sobre todo, si se ha solicitado a su consejería un informe de valoración de los posibles daños realizados en la intervención que desarrolla la diputación malagueña, muy especialmente a esta solería que, como digo, ya está totalmente levantada del suelo.

Muchas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rubiño.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

—Gracias, señora presidenta.

Y gracias, señora portavoz.

Sé que es un tema que ha levantado cierta polémica en Málaga. Me he interesado personalmente para ver qué era lo que estaba ocurriendo con exactitud, y le agradezco mucho el tono que ha utilizado en la intervención.

Mire, le voy a dar exactamente los datos que yo tengo, exactamente los datos que yo tengo.

Bueno, efectivamente, el edificio de La Térmica, como bien ha dicho usted, conocido como «Antigua casa de Misericordia», se incorporó al catálogo general del patrimonio en 2018, al Catálogo del Patrimonio Histórico Andaluz, con categoría de bien de catalogación general en 2018. Está incluido también en el catálogo de edificios protegidos del Plan General de Ordenación Urbanística de Málaga, con una protección arquitectónica de grado uno.

Se informó a la delegación territorial en Málaga del inicio de unas obras en base a una licencia de obra menor concedida por el Ayuntamiento de Málaga en septiembre de 2018. Yo le voy a dar los datos tal como los tengo. Una vez iniciadas las citadas obras, se ha realizado una cata a mano en el solado existente, con unas dimensiones de 0,80 por 0,80, con objeto de investigar el origen de los hundimientos existentes en el pavimento de baldosas hidráulicas.

El personal técnico de nuestra delegación territorial ha hecho una visita de inspección y ha comprobado la efectiva ejecución de la cata, a la vez que han observado que el pavimento se encuentra en relativo buen estado de conservación. Le traslado los datos que tengo yo. Si bien se constata que en una zona de la sala existe un evidente hundimiento que requiere de una actuación para restituir el solado..., perdón, a su estado de planitud.

En la visita, según me indican, el técnico de diputación expuso que el solado hidráulico no reunía las características técnicas que exigía la normativa sectorial aplicable en función del uso de comedor que se viene desarrollando en este espacio. Para entendernos, lo que dijo el técnico era que el suelo resbalaba en exceso, eso es lo que quiere decir, resbalaba en exceso, para el uso que se le estaba dando.

Nuestro técnico informó del valor patrimonial del pavimento y propuso que los servicios técnicos de diputación provincial analizaran alternativas que permitieran seguir desarrollando el uso y, a la vez, preservar el pavimento hidráulico.

Esto es la información que yo tengo, señorías, lo que a mí me han dado tal cual. Esto técnicamente se puede hacer mediante tratamientos superficiales del pavimento o mediante el tendido de una tarima flotante sobre el solado original, que permita la preservación de las baldosas hidráulicas de cara a su futura recuperación plena, entre otras alternativas.

El martes de la semana pasada, el día 4, el martes de la semana pasada los servicios técnicos de diputación nos han solicitado una segunda visita de inspección para la elaboración de las alternativas *in situ*. Así que esta semana se hará la segunda visita para ver qué medidas se proponen, y, de momento, aquello está parado hasta que se decida.

Esa es la información que yo tengo. Y si hay algo que usted me quiera decir o algo que yo deba saber, en fin, lo que quiera.

Muchísimas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Señora Rubiño...

[*Rumores.*]

A ver, aquí todo el tiempo lo consume la señora consejera.

[*Rumores.*]

Señora Rubiño, señora Rubiño, ha consumido el tiempo, pero yo le dejo un poquito. Lo había consumido, señora Rubiño.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Señora presidenta, suelo medir muy bien el tiempo de mis intervenciones, habitualmente son cinco folios, y he leído dos. Por eso me extraña muchísimo que se me haya consumido el tiempo.

Simplemente decirle a la señora consejera que creo que las imágenes que nos hacen llegar del suelo del comedor de La Térmica no se corresponden con una cata. Es que esto se ha levantado totalmente. Y nos preocupa especialmente, porque lo que necesitamos es si hay una autorización preceptiva por parte de la consejería, porque se han hecho las obras, se han paralizado, pero es que el suelo ya está prácticamente inservible.

Y tenemos una honda preocupación, porque ya ha habido otra obra de la Diputación de Málaga que se han hecho dentro de bienes que estaban también en ese catálogo, y no se ha respetado que la Consejería, de la que usted ahora ostenta la titularidad, que dice Cultura y Patrimonio, pues, precisamente no se han respetado esas directrices.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 190

XI LEGISLATURA

12 de febrero de 2020

Solamente eso. Y ahora le hago llegar las fotografías para que tenga constancia de las mismas.
Muchas gracias, señora presidenta.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rubiño.

11-20/POC-000289. Pregunta oral relativa a las Torres de Santa Catalina, Orcera (Jaén)

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Damos paso a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a Torres de Santa Catalina, en Orcera (Jaén).

Tiene la palabra el señor Viedma.

El señor VIEDMA QUESADA

—Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señora consejera.

La Consejería de Cultura aprobó el proyecto denominado ejecución de las obras de consolidación y restauración de las Torres de Santa Catalina, situada en el término municipal de Orcera, dentro de la comarca de la Sierra de Segura.

Hay también un pleno del ayuntamiento donde se aprueba ese borrador con el convenio de colaboración entre la Consejería de Cultura y el Ayuntamiento de Orcera para licitación, ejecución de las obras e intervención en las mencionadas torres, por un importe de 542.441 euros.

El 8 de abril de 2019, el señor alcalde remitió un escrito a la Dirección General de Patrimonio Histórico, diciéndole que desearía conocer, ante la carencia de información el citado expediente, en qué situación se encuentra y el convenio de colaboración.

Como no tuvo respuesta, de nuevo el 20 de diciembre de 2019 vuelve a requerir, por segunda vez, a la dirección general, y le pregunta sobre el mencionado expediente.

Por todo lo expuesto, señora consejera, le hago dos preguntas: que me diga en qué situación se encuentra esa tramitación, la tramitación de este convenio, y si tiene intención su consejería de continuar con este compromiso.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Viedma.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

—Muchísimas gracias, señora presidenta.

Muchísimas gracias, señoría, también por su intervención, que le agradezco además porque este tema me ha tenido preocupada en estos días, y le explico el por qué.

Me enteré también que el señor alcalde había ido al Defensor del Pueblo Andaluz porque nos había remitido dos escritos, como usted bien ha dicho, efectivamente, en abril y posteriormente en diciembre. Escrito que, por supuesto, ya hemos rescatado, hemos contestado al señor alcalde de Orcera.

Ha sido un problema y créanme, de verdad, porque además les voy a dar la información que tengo de este tema. No tengo ningún problema en decirles cómo está la situación, ninguno. Ha sido un problema, porque hubo un cambio en la jefatura de servicio. Hubo un cambio en la jefatura de servicio que ha provocado ahí un pequeño..., en fin, problema con los expedientes que se estaban tramitando cuando llegó la carta de este señor, y la nueva que se incorporó justo también cuando llegó...

En fin, mala suerte y al mismo tiempo, bueno, pues, ya lo tengo todo recuperado, el expediente entero, ya se le ha contestado al alcalde y vamos a seguir en comunicaciones con él. Pero en fin, ha habido aquí este problema, como le digo, de intendencia.

Bien. Mire, fíjese la historia de esas torres, fíjese la historia de estas torres: entre los años 2006 y 2008, entre 2006 y 2008 la Junta de Andalucía contrató la redacción del proyecto de conservación para la restauración y puesta en valor de las Torres de Santa Catalina.

El gobierno de entonces, el gobierno de entonces propuso su ejecución mediante convenio al Ministerio de Fomento, con cargo a las intervenciones del 1% cultural.

Pero, fíjese, en diciembre del 2010 se firmó el convenio con el Ministerio de Fomento para su ejecución, según el cual —y esto es muy importante—, la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía licitaría y ejecutaría las obras aportando el 50% del presupuesto, y el Ministerio el otro 50% con cargo al 1%.

En 2012, la Consejería de Cultura obtuvo la autorización para la financiación de su parte, de su 50%, a través de fondos europeos. Se llegaron a redactar los pliegos de licitación de las obras, pero finalmente no llegaron a licitarse.

Cuatro años después... Esto se quedó ahí, ya nunca más se supo de las Torres de Catalina, ahí se quedó. Cuatro años después, en 2016, se vuelven a incluir, efectivamente, en la programación de intervenciones de conservación de Patrimonio Histórico, para solicitar su financiación para que entrara en los fondos europeos del marco 2014-2020. Pero debido al tiempo que había transcurrido, esos cuatro años, en noviembre de 2016, el Ministerio de Fomento propuso la extinción de los convenios y la liquidación de los fondos adelantados cuando se firmó; hubo que devolver la parte del ministerio. Con todo y con eso, la consejería manifestó su intención de licitar las obras con cargo a la financiación que pudiera obtener del marco, que era lo que ellos habían propuesto, a través del marco de financiación FEDER.

Pero no llegó a hacerlo, a pesar de que tenía su programación ya con cargo al FEDER. ¿Sabe usted por qué no pudo hacerlo? Por el mismo motivo por el que yo no puedo hacerlo ahora. ¿Sabe por qué? Porque pretendía intervenir en estas dos torres, que no son de titularidad de la Junta, con fondos europeos. Y eso solo se puede hacer por concurrencia competitiva, como se está haciendo, por ejemplo, con la ITI de Cádiz: una parte va directo a ejecución directa, porque es titularidad de la Junta, y lo que no es titularidad de la Junta, los ayuntamientos que están haciendo los proyectos de la ITI, ha sido en una concurrencia competitiva. Por ese motivo, aunque la Junta quería llevarlo a cabo, pidió meterlo en el marco, puso las partidas presupuestarias, no pudo llevarlo a cabo porque los servicios jurídicos no le autorizaron intervención en titularidad municipal con fondos europeos, no porque la Junta no quisiera, que lo llegó a poner, el presupuesto, sino por-

que los servicios jurídicos e Intervención... Y luego no pasa el filtro de fondos europeos. Hay que hacerlo por concurrencia competitiva.

¿Qué voy a hacer yo? Para que tenga todas las claves, así se lo he dicho al alcalde por carta, pero nos sentaremos para hablar con él, porque además son dos torres importantes, es decir, que es un patrimonio importante. Nosotros seguimos trabajando en una orden complicadísima, de las que ya les he hablado a ustedes, de autofinanciada. Con nuestra autofinanciada vamos a intentar hacer esa orden de colaboración con los ayuntamientos, para que ellos puedan intervenir con nuestra ayuda en su patrimonio de titularidad municipal. Y luego, a través del marco, del nuevo marco que tenemos que negociar, voy a ver de qué manera puedo canalizar fondos europeos —se lo digo tal como lo estamos trabajando, ¿eh?—, precisamente para hacer también esa concurrencia competitiva y ayudar a los alcaldes en la recuperación y conservación del patrimonio.

Pero sepa usted que no es que no queramos; es que lo que a mí me impide hacer eso es exactamente el mismo motivo que se lo impidió jurídicamente al Gobierno anterior, que lo llegó a poner en presupuesto, ¿eh?, que estaba en las partidas puesta. O sea, que quería explicárselo bien porque ha sido un tema que esta semana, en fin, se ha puesto justamente sobre la mesa, por este tema de las cartas y que no habíamos contestado, yo buscando como una loca el expediente por la consejería, porque lo contestamos todo, ¿no?, y me resultaba extraño lo que había ocurrido. Y justamente la pregunta.

Muchísimas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señor Viedma, tiene de nuevo la palabra.

El señor VIEDMA QUESADA

—Gracias, señora consejera.

Le agradezco de verdad lo de pedir disculpas; más vale tarde que nunca, pero yo se lo agradezco de verdad, porque ya era más de un año lo que había..., sin darle explicaciones al señor alcalde, con el que estuve hablando porque, precisamente, es de mi comarca, de la comarca de la Sierra de Segura y limitamos. Quizás una de las Torres de Santa Catalina posiblemente a lo mejor está en mi término municipal, que ya le he dicho: «Oye, que una es mía, ¿no?»

Pero, aparte de eso, aparte de ese agradecimiento, yo no sé, no quiero pensar mal, porque nunca he pensado mal —y de usted, menos todavía—. Pero, si no hubiésemos hecho la pregunta, yo no sé si hubiesen contestado o se hubiese olvidado esto en el... Pero, bueno, lo importante es que ha pedido disculpas y me transmite el alcalde que le agradezca esa...

[Intervención no registrada.]

... de verdad. ¿La otra parte? Hombre, yo espero de verdad..., porque es verdad que tenía consignación presupuestaria y es un convenio de colaboración. Llamó también el delegado provincial de Cultura —sé que

llamó el lunes—, y la carta por parte del director general de Patrimonio se recibió ayer, martes, día 11, y lo que ponía era la excusa del delegado, y es lo que me transmitió el alcalde, de que no podía ser por medio de convenio. Yo creo que no hay ningún problema, porque como esperemos a que publiquen la orden, a que luego haya concurrencia competitiva, pues posiblemente el alcalde, el municipio de Orcera... Y son gente agradecida, ¿eh?, consejera, es gente agradecida. Y no son 20 ni 22 millones, son 500.000 euros, porque es que la Sierra de Segura lo necesita, lo necesita porque es un territorio..., el más alejado de Jaén capital. Y luego, por supuesto, es que forma parte de un proyecto turístico, dentro de la denominada Sierra de Segura porque Segura de la Sierra, que era un municipio del que yo era alcalde, era cabeza de la Encomienda de la Orden de Santiago.

Entonces, yo espero que discrimine positivamente, de verdad, y si es posible, le solicito que venga el alcalde y que nos entrevistemos con usted, para ver si tiene alguna manera de actuar en las Torres de Santa Catalina. Se lo agradecerían la Sierra de Segura y los vecinos y las vecinas del municipio de Orcera.

Muchas gracias.

[Intervención no registrada.]

Gracias, presidenta.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Viedma.

11-20/POC-000292. Pregunta oral relativa a los descubrimientos de la fosa del cementerio de Nerva (Huelva)

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a descubrimientos de la fosa del cementerio de Nerva, Huelva.

Para ello, tiene la palabra el señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

—Gracias, presidenta.

Consejera, seré escueto en la pregunta. ¿Qué participación ha tenido la Junta de Andalucía y la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, como consejería competente en la Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, en la financiación de los trabajos desarrollados en la fosa del cementerio de Nerva?

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

—Muchísimas gracias, presidenta..., señora presidenta.

Muchísimas gracias, señor portavoz.

Con pelos y señales, con todos los datos, todo lo que ha pedido el ayuntamiento, todo lo..., en fin, toda la información, para que la tenga entera. Porque, además, recientemente me parece que he contestado a una pregunta escrita de Adelante Andalucía sobre este mismo tema, si no me falla la memoria.

Vamos a ver. Por orden de la Consejería de Presidencia y Administración Local anterior, que eran donde estaban antes las competencias de Memoria Democrática, el 2 de agosto de 2017 se aprobó la realización de actuaciones encaminadas a la indagación y localización de fosas en la localidad de Nerva. El 2 de agosto, como digo, de 2017. Estas actuaciones fueron llevadas a cabo y sufragadas con cargo a los presupuestos de la comunidad autónoma a través del programa 3.1I, y tuvieron un coste de 21.659 euros.

En el año 2018, la entonces Consejería de Presidencia licitó la contratación de los servicios de exhumación y estudio antropológico de los restos de la fosa, pero no se presentó ningún licitador y la licitación fue declarada desierta. Esto nos..., nos hemos encontrado varias así, esto nos ha ocurrido con una cierta frecuencia. Como digo, ningún licitador y la licitación se declaró desierta.

El 14 de enero de 2019..., y aquí empiezan las fechas, el 14 de enero de 2019, la Diputación de Huelva remitió un escrito a la consejería indicando que iban a abordar actuaciones para el desarrollo de los trabajos que permitieran la exhumación de las víctimas, comprometiéndose a asumir ellos —la Diputación— en el presupuesto de 2019 el gasto inicial de los mismos. Yo no estaba todavía, esto fue el 19, cuando llegó este escrito; yo tomé posesión el 22 de enero. Y diez días antes, diez días antes ya había comunicado la Diputación que asumían ellos el inicio de los trabajos.

Bien. Meses después recibimos un escrito del Ayuntamiento de Nerva en el que se nos comunicaba el inicio de los trabajos..., de exhumación, perdón, de la fosa uno y nos solicitaron los kits para la recogida, como usted sabe, del ADN a los familiares de las víctimas que se podían encontrar. Nosotros remitimos oficio, tanto al Ayuntamiento de Nerva como a la Diputación de Huelva, a los dos, y en ese escrito les recordábamos a ambas instituciones que, de acuerdo con el artículo 10 de la ley, la consejería es la responsable del seguimiento, de la realización de los trabajos, del seguimiento de la indagación, localización, exhumación y, por supuesto, de la identificación de los restos de las víctimas. Y les indicábamos también en ese escrito que debían remitirnos los informes que el Protocolo Andaluz de Exhumaciones establece que hay que elaborar durante el desarrollo de los trabajos.

Y en relación con la petición de los *kits* para la toma de ADN, les pedimos en ese escrito que nos indicasen el número que necesitarían para su envío —porque esto no lo hacemos, lo hacemos a través del convenio con la Universidad de Granada—, para su envío directamente en virtud del convenio de la Universidad de Granada. Este oficio, para que tenga todos los datos, y además si quiere revisar el expediente lo tiene a su disposición, este oficio lo remitimos el 6 de septiembre y todavía no hemos tenido contestación. En ese punto estamos. No se nos ha remitido información sobre el desarrollo de los trabajos, no se nos ha contestado ni siquiera el número de *kits* que necesitan. Es decir, hasta ahí le puedo contar.

Nosotros estamos esperando ahora que las instituciones, pues, en fin, nos digan. Por lo menos para saber la toma de muestra de los ADN de los familiares.

Y también, lo que usted me pregunta, no se nos ha solicitado —en este caso, ¿eh?—, no se nos ha solicitado ayuda para la financiación de los trabajos que diputación y ayuntamiento, usted sabe, que han iniciado. Ese es el punto en el que estamos ahora mismo en ese expediente. Hasta ahí le puedo contar.

Muchas gracias, presidenta.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Señor Fernández, tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Consejera, como usted acostumbra a hacer ese relato de lo que se ha hecho, de lo que..., de fechas y de apuntes casi administrativos de lo que se ha hecho.

Lo primero que usted no ha hecho, o su consejería no ha hecho, es seguir intentando que ese concurso que se quedó desierto, ese compromiso —que había que atender porque era un compromiso— que si se queda desierto se vuelve a sacar y se vuelve a tramitar..., eso, ha pasado un año y pico que no han hecho nada. No han hecho nada. Y era una forma de colaboración. ¿O teníamos que esperar a que un compromiso ya adquirido volviera a repetirse a ver...? Era una forma de colaboración. La consejería no ha hecho nada. La aportación que debería tener... Que, por cierto, estamos hablando de una fosa que seguramente sea la más importante en el mundo rural, o de las más importantes en el mundo rural, de España. Estamos hablando de una fosa que se da en un territorio de paz. Que es una fosa que, después de la rendición del territorio, sufre la represión específica de Queipo de Llano para acabar con la resistencia minera, con la resistencia obrera, con los movimientos obreros que había en la cuenca.

Esa fosa, y le invito a que usted también la conozca, tiene características de lo que es fusilamiento en la valla y amontonamiento del cadáver, que se lo encuentra uno con las suelas para arriba, porque precisamente no había ningún respeto ni por el cadáver ni por lo que se hacía. Estamos hablando de que no estamos ya solo para intentar saber quién está ahí. Estamos hablando de por qué se hizo, por qué hicieron lo que hicieron y por qué la represión fue tan dura en un sector como el de la Cuenca Minera.

Y no es cuestión de venganza, señora consejera, es cuestión de conocerlo para que no se vuelva a repetir. Para que conozca la historia todos los vecinos y vecinas de la Cuenca Minera.

Y para eso hay que agradecer el trabajo que está realizando el ayuntamiento, el trabajo que está realizando la diputación, el trabajo que está realizando también, en estas circunstancias, el ministerio, porque también ha colaborado en la financiación el ministerio. Todo ese trabajo está sufriendo la ausencia de la Junta de Andalucía.

Y ya le digo, no es cuestión de quién pide, de qué papel se mueve en un momento o se mueve en otro. Es cuestión de que había un compromiso que no se ha cumplido, que había un compromiso con el que se ha fallado, que había un compromiso que gracias al compromiso que sí han tenido otras instituciones se está llevando a cabo.

Y hay que desarrollar y hay que agradecer el trabajo que está desarrollando Andrés Fernández como arqueólogo director. El que está haciendo también, en recuperación de la memoria, la coordinadora de la Cuenca Minera del Río Tinto para la recuperación de la memoria histórica. Y, por supuesto, el compromiso que está teniendo con sus vecinos —por cierto, con todos sus vecinos, hace pocos años se repatrió a un nervense que estuvo en la División Azul y estaba enterrado en Rusia y se trajo a costa del ayuntamiento, con todos sus vecinos— el compromiso que están teniendo el Ayuntamiento de Nerva y los ayuntamientos de la Cuenca Minera.

Muchas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández.

[Intervención no registrada.]

Aclaro que la señora consejera no tiene tiempo, pero se le ceden 30 segundos.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

—Tres ideas básicas.

Gracias presidenta.

Ellos escribieron a la consejería diciendo que lo asumían ellos todo: el pago, los trabajos, todo. Ellos, ellos son los que escribieron, yo no. Ellos escribieron a la consejería. Si ellos no hubieran dado el paso, nosotros podríamos haber vuelto a licitar. No vamos a licitar lo que ya se está ejecutando.

En segundo lugar, yo no distingo ni entre fosas ni entre víctimas. Para mí, me parecen todas igualmente importantes, igualmente respetables sea de la época que sean: del durante, del después o del post más del post. Es decir, me da exactamente igual, todas me producen la misma tristeza. La misma tristeza. Me da igual dónde estén.

Y, en tercer lugar, yo estoy esperando que pida nuestra colaboración. Es que ni siquiera contestan. Mire usted, ni yo sabía que el ministerio estaba colaborando en esa fosa. No se han dirigido a nosotros, no contestan ni a los *kits* de ADN. Ellos, con el ministerio, pues, mire usted, ¿qué hago?

Muchas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-20/POC-000306. Pregunta oral relativa a las pinturas rupestres de la cueva de los Escolares, Santa Elena (Jaén)

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Y pasamos ya a la última pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a las pinturas rupestres de la cueva de los Escolares, en Santa Elena, Jaén.

Para ello, tiene la palabra el señor Morillo.

El señor MORILLO ALEJO

—Gracias presidenta.

Sí, coincido, señora consejera, con la compañera Pintor en que transmite un entusiasmo que contagia. Pero, como ya sabe, en la provincia de Jaén se encuentran numerosas manifestaciones de arte rupestre, el arte rupestre mediterráneo, y que forman parte del conjunto del arco mediterráneo de la península ibérica, que fue declarado Patrimonio de la Humanidad en el 98.

Son conjuntos artísticos datados aproximadamente entre el 8.000 y 3.500 antes de Cristo. Y están formados, concretamente en la provincia de Jaén, por unos cuarenta y tantos sitios, unos cincuenta sitios. Aquí sobresalen las manifestaciones de Aldeaquemada, que cuenta con 18 yacimientos que lo convierten, precisamente, en el principal núcleo del arte rupestre en Sierra Morena oriental. Algunas de las pinturas más conocidas son las de la zona de la Tabla del Pochico, el Prado del Azogue, o el Poyo Medio de la Cimbarra.

Otras zonas de la provincia que albergan una gran concentración de pinturas rupestres son las estribaciones de la Sierra de Cazorla, Segura y las Villas, concretamente el municipio de Quesada. Y en esta zona destacan la cueva del Reloj, la cueva del Encajero o el abrigo del Cerro Vítar.

Pero, como usted ya sabe, en esta cueva de Santa Elena de los Escolares, ya sabe que en el 2014 unos desalmados con un cincel y un martillo intentaron arrancar esas figuras rupestres, con el daño que ya no se puede recuperar de ninguna de las maneras.

Yo, sabiendo, señora consejera, su entusiasmo, pero también de la falta de recursos que tiene esta consejería, yo creo que a mi juicio, a nuestro juicio, es indispensable un plan de actuación urgente para que tal patrimonio no termine por desaparecer definitivamente.

Por eso le hago la siguiente pregunta: ¿qué tipo de actuaciones tiene previstas el Consejo de Gobierno para proteger dicho enclave, así como los otros 41 que existen en la provincia de Jaén?

Muchas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Morillo.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

—Muchísimas gracias, presidenta.

Muchísimas gracias, señor portavoz.

Y ningún problema en reconocer que tengo la misma preocupación que usted, porque realmente es difícil, es difícil garantizar al 100%, como tendría que ser, precisamente por el sitio donde están, que están al aire libre, que están a la exposición de todo. Y, en fin, hay mucho..., bueno, me voy a ahorrar el sinónimo por ahí suelto, ¿verdad?, al que no le importa coger un cincel y cargarse una obra de arte milenaria. Es decir que... Y comparto su preocupación.

Bueno, le comento. Las pinturas rupestres todas están protegidas —todas, ¿vale?— por la Ley de Patrimonio. Si bien, una parte de ellas, concretamente las andaluzas de estilo levantino, son también consideradas Patrimonio Mundial, que sabe usted que están todas. Estas en concreto, las pinturas de la cueva de los Escolares, que son de estilo esquemático y, por tanto, estas no están incluidas en Patrimonio Mundial. Pero, bueno, me da exactamente igual: están protegidas por la Ley de Patrimonio, son bien de interés. Es decir, me da exactamente igual. Con lo cual, hay que protegerlas.

Mire, vamos a ver, las de la Cueva de los Escolares tienen un valor impresionante, tienen un valor histórico incalculable. Y, efectivamente, están permanentemente expuestas al peligro del expolio y del vandalismo. Esto es así, esto es tal como el portavoz lo ha dicho.

En cumplimiento de la legislación vigente se han tomado medidas de protección y vigilancia para paliar, en la medida de lo posible, nuevos daños. Estas medidas pasan por la inclusión de las zonas con arte rupestre dentro de las rondas de vigilancia de los agentes del parque natural. Algo que se debe hacer, y que la Delegación de Cultura tiene que tutelar de algún modo.

Aquí —y la voy a hacer esquemática, que es la última pregunta—, el problema que tenemos es el siguiente: casi todas las pinturas rupestres están en parajes naturales en parajes protegidos. Todo lo que hagamos lo tenemos que hacer siempre en coordinación con Medio Ambiente, con parques, porque casi todas están en parque. Al ser zonas protegidas, claro, tampoco nos dejan poner vallas. Y, ahora, si no ponemos las vallas, puede entrar cualquier persona, claro. Pero es que además, si ponemos las vallas, la gente tampoco puede entrar a verlas. En fin, un problema importante. Hemos visto también la posibilidad de poner cámaras de videovigilancia, pero figúrese, en medio de un paraje natural, en unas cuevas naturales, cámaras de videovigilancia, y cuántas cámaras hay que poner.

Claro, esa es la situación. O sea..., yo estoy preocupada porque es verdad que abundan, en fin, más la buena gente que la mala gente, pero es que es verdad que están expuestas al expolio, expuestas a..., en fin.

Entonces, nosotros vamos a reforzar la vigilancia a través de nuestras delegaciones con la vigilancia que tienen los parques, que tienen los parajes naturales, con Medio Ambiente.

Quiero sentarme con mi compañera, con Carmen Crespo —que es la que lleva todo el tema de medio ambiente—, a ver si somos capaces de encontrar una medida que va a suponer más recursos humanos porque, evidentemente, esto va a pasar por poner más recursos humanos específicamente para las cuevas. Pero algo, sin duda, tendremos que hacer. Sé que el Gobierno anterior intentó, a través de un programa de pro-

tección ambiental con fondos europeos, intentó de algún modo buscar una figura de protección, pero tampoco fue posible sacar eso adelante.

Entonces, voy a intentar que estas rondas se cumplan —de vigilancia— y voy a intentar, ya le digo, hacer algún convenio con Medio Ambiente, que nos permita, entre nuestros efectivos y los suyos, vigilar más de cerca la zona rupestre. Es que es complicado.

Muchas gracias, señor portavoz.

Y siento no poder darle mejores noticias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Señor Morillo, no tiene más que decir.

Entonces se levanta la sesión.

